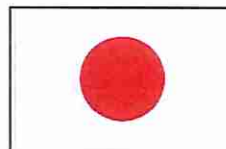




MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

SOLICITUD DE OFERTAS

LICITACIÓN COMPETITIVA "OBRAS"

No. 01/2023-MINEDUCYT- DONACIÓN JAPONESA

"REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR.
FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO,
CÓDIGO 10806"

San Salvador, Junio de 2023

CONTENIDO

INVITACIÓN.....	2
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
A. Información General	4
B. Respecto a la invitación.	6
C. Preparación de ofertas.....	7
D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.	9
E. Notificación y Formalización del Contrato.	15
F. Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.	18
G. Forma de Pago.	19
H. Rechazo de ofertas.....	22
I. Suspensión de la Adquisición.....	22
J. Impugnaciones.....	23
SECCIÓN II. ALCANCE DE LAS OBRAS	25
A. ASPECTOS GENERALES:.....	55
SECCIÓN III. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRAS	57
SECCIÓN IV. FORMULARIOS.....	58
F1. Formulario de Presentación de Cotización	59
F2. Formulario de Lista de Cantidades	61
F3. Formulario de Identificación del Oferente.....	62
F4. Formulario de Oferta Técnica.....	63
F5. Formulario de Experiencia del Oferente.....	65
F6. Formulario de Declaración Jurada	66
F7. Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual.....	68
F8. Formulario de Garantía de Inversión de Anticipo	70
F9. Formulario de Referencias	72
F10. Formulario de Contrato.....	73

INVITACIÓN

LICITACIÓN COMPETITIVA "OBRAS"

No. 01/2023-MINEDUCYT- DONACIÓN JAPONESA

"REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CÓDIGO 10806"

San Salvador, 13 de junio de 2023.

Por la presente, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), le invita a presentar oferta para el siguiente proceso:

Descripción General:

Contratar una persona Natural o Jurídica en el área de construcción para la Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura educativa y administrativa de Granja del Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suarez, Chalatenango, que faciliten condiciones cómodas, modernas y dignas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso enseñanza aprendizaje, el alcance de las obras incluye rehabilitación de los siguientes espacios: Galpón 1 y 2 de Gallina ponedora, Galpón 1, 2 y 3 de pollo de engorde, Sala de faenado de especies menores, Instalaciones de cerdas gestantes y verracos, Instalaciones porcinas: sala de maternidad y cunas, Instalaciones para bovinos: sala de ordeño, Instalaciones bovinas: sala de alimentación de vacas y novillas de reemplazo, Instalaciones bovinas: sala Para desarrollo de terneras.

Método de Contratación: El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Licitación Competitiva", de acuerdo al Artículo 39 de la Ley de Compras Públicas.

Oferentes Elegibles:

- a) Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- b) Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no concurra ninguna de las condiciones establecidas en le Articulo 25 de la Ley de Compras Públicas (DCP)

Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud, sin ningún costo, a través del enlace siguiente: <https://dinac.gob.sv/> ó www.comprasal.gob.sv

Se les solicita completar la remisión de su oferta, a más tardar a las **10:00 horas** (hora de El Salvador) del día **30 de junio de 2023**, en la Dirección de Compras Públicas (DCP), Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Las ofertas cuyo proceso de remisión no termine de completarse (entrega física de ofertas después de la fecha y hora límite establecidas, no serán consideradas.

Para el presente proceso de Licitación se realizará una visita guiada, de acuerdo al siguiente detalle:

- La Reunión Previa: No Aplica
- La visita al sitio de las obras: Km 78, carretera a Chalatenango, frente a Estadio Municipal, contiguo a ITCHA, municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, el día 19 de junio del año 2023 a las 09:00 horas (hora de El Salvador).

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Técnico: Jaime Enrique Lemus Ramírez de la Dirección de Compras Públicas (DCP)
Teléfono: (503) 2592-3028
Correo electrónico: uaciobrasmined@gmail.com

NOTA IMPORTANTE: Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la DCP (usada o no usada antes), esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Dirección de Compras Públicas DCP.

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.


José Orlando González Ramírez
Dirección de Compras Públicas
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Información General

En este Documento de Solicitud de Ofertas, las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados señalados a continuación.

1. Definiciones	<p>A continuación, se presentan las definiciones aplicadas en estos documentos estándar:</p> <ul style="list-style-type: none">• “LCP” Ley de Compras Públicas.• “MINEDUCYT” Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.• “DCP” Dirección de Compras Públicas.• “Oferente” Aquellas personas naturales o jurídicas, que presentan su oferta técnica y económica de conformidad a lo requerido en los DSO.• “DSO o Documento de Solicitud de Ofertas” Documento preparado por la Dirección de Compras Públicas, que regula el presente proceso de suministro de bienes, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.• “Aclaración” Es toda explicación o ampliación que efectúa el MINEDUCYT, con el fin de dilucidar los aspectos que parezcan confusos en el documento de solicitud de oferta.• “Adenda” Es toda ampliación que se realiza al DSO, expedida por el Titular y comunicada a todos los oferentes que hayan obtenido de forma legal este documento.• “Enmiendas” Es toda corrección que se realice al DSO, expedida por el Titular y comunicada a todos los oferentes participantes de este proceso.• “Error u Omisiones Subsanables” Son aquellos errores u omisiones cometidos por el oferente al preparar la oferta, cuya subsanación o corrección es permitida en el DSO, que no afecta ni modifica lo sustancial de las ofertas y no ponen en peligro a la Institución o al Estado.• “Especificaciones Técnicas” Son los documentos en los cuales se definen las normas, exigencias, requisitos y procedimientos que deben reunir los bienes que la Administración Pública solicita.• “Oferta Técnica” Documento por medio del cual se presenta la información sobre los bienes a suministrar, servicios a prestar u obras a ejecutar descritos técnicamente.
-----------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • “Oferta Económica” Documento por medio del cual se presenta la información sobre los precios de los bienes a suministrar, servicios a prestar u obras a ejecutar. • “Participación Conjunta de Oferentes” Dos o más personas naturales o jurídicas que se han unido para presentar una sola oferta. • “No Elegible o No Apto” Denominación que se le otorga al oferente que no cumple con los requisitos solicitados en la base de contratación. • “Criterios de Evaluación de Ofertas” Son los parámetros bajo los que se evalúan las ofertas presentadas, las cuales tienen por objetivo seleccionar la mejor oferta de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos establecidos en el DSO. • “Evaluadores” o “PEO” Responsables de evaluar en sus aspectos técnicos, legales y económicos, así como elaborar el acta respectiva con las recomendaciones pertinentes, para que se decida adjudicar o declarar desierto el proceso de compras. • “Declaración Desierta” Decisión razonada que emite el Titular de la Institución cuando no se han presentado ofertas o cuando las ofertas presentadas no cumplen los requisitos técnicos y demás, exigidos en el DSO. • “Adjudicación” Es el acto por el que determina la Dirección de Compras Públicas, previa evaluación de las ofertas presentadas, donde selecciona a la que, ajustándose sustancialmente a los requerimientos del DSO, resulta la más conveniente por tener una mejor evaluación técnica y económica. • “Adjudicatario” Persona Natural o Jurídica y/o Unión de Oferentes, Nacional o Extranjera, a quien se le adjudica el proceso de contratación. • “Declaración Jurada” Manifestación hecha bajo juramento por el oferente, ante notario acerca de diversos puntos que han de surtir efecto ante las autoridades administrativas o judiciales. • “Garantía” Aquellas que se otorguen a favor del MINEDUCYT, para asegurar un compromiso sobre los bienes suministrados. • “Contrato” Documento en el que se establecen las condiciones, obligaciones y derechos recíprocos. • “Contratante” El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o el “MINEDUCYT”. • “Contratista” Oferente adjudicado de los bienes a suministrar.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • “Administrador de Orden de Compra o Contrato” Persona(s) nombrada(s) por el Titular como contraparte Institucional en el seguimiento y ejecución de la orden de compra o contrato. • “Acta de Recepción” Documento de carácter oficial que hace constar, la recepción de obras, bienes y servicios por parte del Administrador del contrato u orden de compra, pudiendo ser parcial, provisional o definitiva, siendo cualquiera de estas recibidas a entera satisfacción de los bienes. • “Incumplimiento” Acto en el que el contratista no resuelve favorablemente la falta señalada por el Administrador de la orden de compra o contrato en la forma y tiempo que éste establezca. • “Multa” Sanción administrativa consistente en imponer un pago económico al contratista que incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones por causas imputables al mismo, que son cuantificables en días.
--	---

B. Respecto a la invitación.

<p>2. Aclaraciones a los Documentos</p>	<p>Los oferentes podrán solicitar aclaraciones al documento a más tardar el 21 de junio de 2023 hasta las 15:30 horas, hora oficial de la República de El Salvador, la DCP responderá a dichas solicitudes de aclaración a más tardar el 26 de junio de 2023, por medio del sistema COMPRASAL y podrá enviarlo por escrito, vía correo electrónico a los participantes del proceso.</p> <p>Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente el sitio web de COMPRASAL.</p>
<p>3. Enmiendas</p>	<p>En cualquier momento antes de la hora o fecha límite para la presentación de ofertas, la DCP puede, por cualquier razón y a su discreción, hacer enmiendas al documento de solicitud de ofertas. Cualquier Enmienda emitida formará parte de este Documento de Solicitud de Ofertas.</p> <p>Las enmiendas deberán publicarse en el sitio web COMPRASAL. Por tanto, es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente el sitio web de COMPRASAL.</p>
<p>4. Presentación de ofertas y apertura de ofertas</p>	<p>Las ofertas serán recibidas hasta el 30 de junio de 2023, a más tardar a las 10:00, hora oficial de la República de El Salvador en forma impresa en la Dirección de Compras Públicas (DCP), Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador. El proceso de la remisión debe finalizar con el envío completo de todos los documentos de la oferta y remisión de la misma a más tardar en la fecha y hora indicada.</p> <p>Archivos en físico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la dirección indicada por la institución contratante

	<p>identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la oferta. Las ofertas incompletas podrán ser rechazadas. 3. Asimismo, se remitirá la Lista de Cantidades. <p>Apertura de Ofertas: La "apertura" de las ofertas se llevará a cabo en reunión física, en la Dirección de Compras Públicas (DCP), Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, a las 10:30 horas (hora de El Salvador) del día <u>30 DE JUNIO DE 2023</u></p>
--	--

C. Preparación de ofertas

<p>5. Documentos que forman parte de la oferta</p>	<p>La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con esta Solicitud de oferta, e intercambiados entre oferente e institución contratante (DCP), deberán estar redactados en idioma castellano.</p> <p>La oferta debe comprender lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Formulario de Presentación de oferta (Formulario F1), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV- Formularios, debidamente firmado y sellado. 2. Lista de Cantidades (Formulario F2), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado. 3. El Formulario de Identificación del Oferente (Formulario F3), que se encuentra en la Sección IV – Formularios. 4. Formulario de Oferta Técnica (Formulario F4), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado. 5. Formulario de Experiencia del Oferente (Formulario F5), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado. 6. Formulario de declaración jurada (Formulario F6), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado. 7. Fotocopia certificada por notario de Balance General y Estado de Resultados (ambos documentos debidamente auditados y depositados en el Registro de Comercio, correspondientes al año 2021. En el caso de la unión de varios ofertantes deberá presentar la información financiera en forma individual y consolidada (Si en la información consolidada, se omiten algunas partidas, deberá aclarar técnicamente el por qué dichas omisiones en anexo separado). La información financiera consolidada debe ser validada por Contador Público (AUDITOR EXTERNO). 8. Constancias originales y/o fotocopias certificadas por notario (Emitidas por cooperativas, instituciones bancarias, financieras o comerciales) que den fe de la disponibilidad de créditos con que cuenta el oferente (<u>expresando claramente el monto al cual es sujeto</u>). Las referencias deberán tener una emisión no mayor a (60) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de que el ofertante obtenga el capital de trabajo
--	--

	<p>mínimo requerido únicamente con las cifras contenidas en los Estados Financieros, no es necesaria su presentación.</p> <p>9. Original o fotocopia certificada por notario de referencias emitidas por empresas o instituciones en las que haya ejecutado obras iguales o similares a los de esta Licitación, durante el período comprendido del año 2010 a la fecha. Cada referencia debe ser al menos por un monto de US\$ 200,000.00, deberán contener como mínimo la siguiente información: descripción de las obras ejecutadas, período en que fueron ejecutadas las obras (inicio-finalización), monto y grado de satisfacción (Muy Bueno o Excelente) (formulario F 9).</p> <p>Además de los requisitos antes mencionados los que participen en conjunto de oferentes, deberán incluir una copia de la constitución de la Unión suscrita por todos los miembros. Como alternativa, una carta de intención para ejecutar el acuerdo de los participantes, deberá contar con la firma de todos los miembros y presentarse con la Oferta, junto a una copia del acuerdo propuesto.</p> <p>Si existe algún cambio en la estructura legal del Licitante luego de la presentación de la Oferta, el oferente está en la obligación de actualizar esta información en el sistema COMPRASAL e informar inmediatamente a DCP de la institución contratante.</p>
6. Moneda de la oferta y pago	La moneda será en dólares de los Estados Unidos de América.
7. Período de validez de la oferta	Se solicita un periodo de validez NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la oferta, la DCP puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas, por un período adicional; la solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito.
8. Conflicto de Intereses	<p>La DCP exige que los Oferentes y el Proveedor, den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la DCP, que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Proveedor (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) en el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) en el caso de un Proveedor, el Contrato puede terminarse si:</p> <p>(a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por la DCP para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán para la adquisición de los Bienes y Servicios Relacionados que se espera comprar conforme a este Documento.</p> <p>(b) Son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un miembro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y que se encuentra directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de (i) la preparación de este Documento de Invitación, (ii) el proceso de selección de la oferta, o (iii) la supervisión del Contrato, a menos que el conflicto que surja a partir de esta relación haya sido resuelto de una</p>

	<p>manera que resulte satisfactoria para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, durante todo el proceso de preparación del Documento de Invitación y la adjudicación y la ejecución del Contrato; o</p> <p>(c) Presentar más de una oferta para esta adquisición, excepto en el caso de ofertas alternativas permitidas. Sin embargo, esto no limita la participación de los subcontratistas en más de una adquisición.</p> <p>(d) Participar como supervisor de un proyecto u obra pública, cuando se encuentre contratado como consultor para el diseño del mismo proyecto u obra pública [Según se establece en art.61, inciso a) LCP]</p> <p><u>/De la misma manera tanto oferentes como entidades solicitantes, deberán apegarse de manera estricta a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas en lo relacionado a impedimentos para contratar y ofertar/</u></p> <p>Los Oferentes y los Proveedores tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones puede producir la descalificación del Oferente o del Proveedor, o la terminación del Contrato.</p>
<p>9. Fraude y Corrupción</p>	<p>En cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, se aplicarán las disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los oferentes, proveedores, contratistas y subcontratistas, que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de dichos contratos.</p>

D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.

<p>10. Criterios de Evaluación</p>	<p>El oferente debe suministrar toda la información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV. La revisión debe basarse en la información dada por el oferente en estos formularios más su historial de cumplimiento, otras referencias y cualquier otra fuente, a discreción del Cliente, para confirmar y verificar las calificaciones y declaraciones de los oferentes en sus ofertas.</p> <p>1. Aspectos a evaluar al Oferente:</p> <p>A. <u>EXAMEN PRELIMINAR:</u></p> <p>Se realizará la verificación, la presentación y análisis de todos los documentos especificados en la cláusula 5 "Documentos que forman parte de la oferta", bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple".</p> <p>B. <u>EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA:</u></p> <p>Este apartado se revisará a efecto de determinar si la situación financiera del ofertante es apta para asumir un contrato con la institución contratante, si Cumple o No Cumple con los criterios mínimos requeridos, y se realizará con base a los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) depositados en el Registro de Comercio, <u>correspondientes al año 2021</u>, utilizando para ellos los siguientes criterios de evaluación:</p>
--	---

CRITERIOS	MEDICION	Cumple / No Cumple
Mostrar liquidez a través de indicadores financieros, o cualquier otro medio verificable	Igual o mayor a 1.00	
Evidenciar disponibilidad o acceso a recursos financieros, con referencia bancaria o cualquier otro medio verificable	Igual o mayor a: US\$ 97,000.00	
Mostrar nivel de endeudamiento aceptable, según lo establezca la institución contratante a través de indicadores financieros	Igual o menor a 0.60	

Las ofertas que sean presentadas por la participación conjunta de ofertantes, que se formen para esta Licitación de acuerdo al Art. No. 93 de la LCP, serán evaluadas financieramente en forma conjunta.

En caso de detectarse inconsistencia en el manejo de la información financiera presentada (estados financieros básicos) versus los estados financieros de períodos anteriores o el consolidado, su oferta podrá ser rechazada aún y cuando haya alcanzado el puntaje mínimo requerido para esta fase de evaluación.

Entiéndase como inconsistencias las siguientes:

- Cifras diferentes entre estados financieros inscritos en el Registro de Comercio y los Estados Financieros que acompañan al Dictamen del Auditor sin causa justificada.
- Omisión de cifras de un período a otro; sin bases técnicas o legales, entre estados financieros.
- Cifras y/o Estados financieros distintos entre expedientes del MINEDUCYT y los presentados en la oferta en evaluación.
- Etc.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

Para esta evaluación sólo se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los aspectos establecidos en la evaluación EXAMEN PRELIMINAR y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA. Esta evaluación se realizará mediante el Método "Cumple" o "No Cumple", y se efectuará el análisis de la información requerida en el Formulario de Oferta técnica F4, de acuerdo a lo siguiente:

Criterios	Cumple / No Cumple
F.4.1 Listado de alcances a desarrollar (Requisitos de las Obras)	
F.4.2 Declaración de los métodos de trabajo (metodología)	
F.4.3 Organización/ Personal propuesto	
F.4.4 Listado de equipo	
F.4.5 Programa de trabajo y cronograma de trabajo	

D. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Esta evaluación se analizará la experiencia del ofertante y el personal propuesto. Esta evaluación tiene asignado un porcentaje de CIENTO POR CIENTO (100%), estableciéndose como porcentaje mínimo a obtener por el ofertante, para continuar en el proceso de evaluación de ofertas, de SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), siendo los criterios a utilizar los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	MEDICION								
1. <u>EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA</u>	5.00%	<p>Haber ejecutado contratos de construcción de proyectos durante el periodo de 2010 a la fecha (contratos finalizados), cuyo monto acumulado sea igual o mayor al monto de la oferta económica presentada en esta licitación (utilizar formulario F5).</p> <p>Si cumple lo requerido obtiene:5.00%.</p> <p>Si no cumple lo requerido, utilizar los rangos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>% Oferta Económica</th> <th>Rangos de Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 80.00% y 99.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.</td> <td>4.00%</td> </tr> <tr> <td>Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 70.00% y 79.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.</td> <td>3.00%</td> </tr> <tr> <td>Si el monto acumulado es menor o igual a 69.99% del valor de la oferta económica obtiene.</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>	% Oferta Económica	Rangos de Evaluación	Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 80.00% y 99.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.	4.00%	Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 70.00% y 79.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.	3.00%	Si el monto acumulado es menor o igual a 69.99% del valor de la oferta económica obtiene.	0.00%
% Oferta Económica	Rangos de Evaluación									
Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 80.00% y 99.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.	4.00%									
Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 70.00% y 79.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.	3.00%									
Si el monto acumulado es menor o igual a 69.99% del valor de la oferta económica obtiene.	0.00%									
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA (Evaluación de contratos ejecutados).	15.00%	<p>Haber ejecutado contratos únicamente en construcción de proyectos específicamente de: Centros Escolares, Unidades de Salud, hospitales, edificios habitacionales, centros comerciales, etc., además de similar magnitud y complejidad a los de la presente licitación durante el periodo: 2010 a la fecha (contratos finalizados), cuyo monto acumulado sea igual o superior al <u>50.00% del valor de la oferta económica</u> presentada. (utilizar formulario F5).</p> <p>Si cumple lo requerido obtiene 15.00%.</p> <p>Si no cumple lo requerido, utilizar los rangos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>% Oferta Económica</th> <th>Rangos de Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 49.99.00% y 39.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.</td> <td>10.00%</td> </tr> <tr> <td>Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 39.98% y 29.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>Si el monto acumulado es menor o igual a 29.99% del valor de la oferta económica obtiene.</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>	% Oferta Económica	Rangos de Evaluación	Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 49.99.00% y 39.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.	10.00%	Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 39.98% y 29.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.	5.00%	Si el monto acumulado es menor o igual a 29.99% del valor de la oferta económica obtiene.	0.00%
% Oferta Económica	Rangos de Evaluación									
Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 49.99.00% y 39.99% del Valor de la Oferta Económica obtiene.	10.00%									
Si el monto acumulado de los contratos oscila entre el 39.98% y 29.99% del valor de la Oferta Económica obtiene.	5.00%									
Si el monto acumulado es menor o igual a 29.99% del valor de la oferta económica obtiene.	0.00%									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA (Evaluación de referencias).	30.00%	Original o fotocopia certificada por notario de Referencias emitidas por Empresas o Instituciones en las que se haya ejecutado contratos de obras iguales o								

		<p>similares a los del presente proceso como contratista principal por un monto (cada contrato) de <u>US 200.000.00</u>, durante el periodo: 2010 a la fecha (contratos finalizados). Para efectos de evaluación se tomarán únicamente las referencias que tenga grado de satisfacción de Excelente o Muy Bueno (Formulario F 9).</p> <p>En caso de haber ejecutado contratos iguales o similares en este Ministerio, Al menos una de las referencias debe ser emitida por esta institución y debe corresponder al último contrato ejecutado.</p> <p>Para asignar el puntaje de este criterio de evaluación, se tomará en cuenta el número de referencias presentadas y el grado de satisfacción de éstas, según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Referencias Presentadas</th> <th>Porcentaje Máximo Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si presenta 3 referencias</td> <td>30.00%</td> </tr> <tr> <td>Si presenta 2 referencias</td> <td>20.00%</td> </tr> <tr> <td>Si presenta 1 referencia</td> <td>10.00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El grado de satisfacción en cada una de las referencias presentadas en la oferta, será considerado así:</p> <p>Si la calificación es Excelente, se asignará el 10% a la referencia presentada.</p> <p>Si la calificación es Muy Bueno, se asignará el 5% a la referencia presentada.</p>	Número de Referencias Presentadas	Porcentaje Máximo Asignado	Si presenta 3 referencias	30.00%	Si presenta 2 referencias	20.00%	Si presenta 1 referencia	10.00%
Número de Referencias Presentadas	Porcentaje Máximo Asignado									
Si presenta 3 referencias	30.00%									
Si presenta 2 referencias	20.00%									
Si presenta 1 referencia	10.00%									
3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO POR LA EMPRESA	50.00%									
GERENTE DE PROYECTO	15.00%									
GRADO ACADÉMICO: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	4.00%	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de título. Carnet del Consejo Nacional de la Arquitectura y la Ingeniería del Ministerio de Vivienda. 								
EXPERIENCIA:	11.00%	<p>Curriculum vitae en el que se pueda verificar que cuenta con experiencia en proyectos de similar magnitud, naturaleza (centros educativos, unidades de salud, hospitales, edificios habitacionales, centros comerciales, etc.) y complejidad al de la presente licitación (en forma continua o alterna), con un cargo similar al que está siendo propuesto durante el periodo de 2010 a la fecha (contratos finalizados). Deberá dedicar a este proyecto al menos un 25% de su tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 proyectos o más (11.00%) 2 proyectos (8.00%) 1 proyectos (3.00%) 								
CONTROL DE CALIDAD	12.00%									
GRADO ACADÉMICO: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	4.00%	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de título. Carnet del Consejo Nacional de la Arquitectura y la Ingeniería del Ministerio de Vivienda. Fotocopia de diploma de participación en "Control de calidad y seguridad en la industria de la construcción". 								
EXPERIENCIA	8.00%	<p>Curriculum vitae en el que se pueda verificar que cuenta con experiencia en proyectos de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de esta licitación (en forma continua o alterna), con un cargo similar al que está siendo propuesto (en control de calidad de obras o que</p>								

		<p>haya recibido el seminario de control de calidad, para lo cual se anexara diploma), durante el periodo de 2010 a la fecha (contratos finalizados). Deberá hacerse presente en la obra a tiempo completo durante su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos o más (8.00%) • 2 proyectos (6.00%) • 1 proyectos (4.00%)
RESIDENTE DE OBRAS CIVILES	13.00%	
GRADO ACADÉMICO: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	4.00%	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de título. • Carnet del Consejo Nacional de la Arquitectura y la Ingeniería del Ministerio de Vivienda).
EXPERIENCIA:	9.00%	<p>Curriculum vitae en el que se pueda verificar que cuenta con experiencia en proyectos de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de esta licitación (en forma continua o alterna), con un cargo similar al que está siendo propuesto, durante el periodo de 2010 a la fecha (contratos finalizados). Deberá hacerse presente en la obra a tiempo completo durante su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos o más (9.00%) • 2 proyectos (6.00%) • 1 proyectos (3.00%)
ELECTRICISTA	10.00%	
GRADO ACADÉMICO: ING. ELECTRICISTA	4.00%	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de título. • Carnet del Consejo Nacional de la Arquitectura y la Ingeniería del Ministerio de Vivienda).
EXPERIENCIA	6.00%	<p>Curriculum vitae en el que se pueda verificar que cuenta con experiencia en proyectos de naturaleza, magnitud y complejidad similares a las de esta licitación (en forma continua o alterna), con un cargo similar al que está siendo propuesto, durante el periodo de 2010 a la fecha (contratos finalizados). Deberá hacerse presente en la obra 1 día a la semana durante su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos o más (6.00%) • 2 proyectos (4.00%) • 1 proyectos (2.00%)
TOTAL	100.00%	

E. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para esta última etapa de evaluación se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los requisitos establecidos en las evaluaciones A, B, C y D de esta Solicitud de Oferta y se recomendará la adjudicación a la empresa que presente la OFERTA ECONOMICA REVISADA COMO LA MAS BAJA.

En esta evaluación, el PEO, revisará las ofertas económicas: F1 Formulario de presentación de Cotización y F2 Formulario de Lista de Cantidades, a efecto de verificar que todos los ítems y sub-ítems hayan sido incorporados en el Listado de Cantidades presentado por el ofertante, de determinarse que haga falta algún ítem o sub-ítem, la oferta será rechazada. Asimismo, el PEO revisará el Listado de cantidades para determinar si contienen errores de cálculo u otra índole. Si durante este proceso se determina cualquier error o discrepancia, se adoptará el siguiente procedimiento:

	<p>a. El original de las ofertas será considerado como correcto sobre cualquiera de las copias.</p> <p>b. Los errores Aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido, a menos que a criterio del PEO, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario. 2. Si en el cuadro de precios ofertado se consignaren cantidades diferentes a las requeridas en las bases de licitación, el PEO procederá a efectuar las correcciones, y consultará por escrito al ofertante a través de la DCP si está de acuerdo en dichas correcciones. En ningún caso se realizarán correcciones de precios unitarios. En caso que, el ofertante no esté de acuerdo con las correcciones de cantidades realizadas por el PEO, la oferta no continuará con el proceso de evaluación. 3. Si existiere un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido. 4. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los dos párrafos anteriores. 5. Cuando exista discrepancia entre el valor consignado en la carta de aceptación plena y el cuadro de precios prevalecerá el valor consignado en el cuadro de precios. 6. El monto a comparar y de ser el caso a adjudicar, será el monto corregido por la Comisión de Evaluación de Ofertas. 7. Si la oferta económica presentada por el ofertante se encuentra expresada con más de dos decimales (en lo referente al precio unitario), el PEO hará las correcciones correspondientes ajustando los precios a dos decimales.
<p>11. Metodología de evaluación PEO</p>	<p>El proceso de evaluación de ofertas será de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se nombrará un Panel de Evaluación, quienes verificarán, en primer lugar, la presentación de todos los documentos solicitados: formularios, documentos de identidad y en los casos que aplique, los documentos y constancias solicitadas. 2. Después de realizar las verificaciones de las ofertas de cada Oferente, el Panel de Evaluación clasificará las ofertas de acuerdo a las que presentan completa toda documentación solicitada y por lo tanto se encuentran habilitadas para continuar en la respectiva evaluación y a las que presentan alguna documentación que requiere subsanación de oferta. 3. Posteriormente se evaluará el cumplimiento de los Criterios de Evaluación, y demás requerimientos estipulados en la Sección II Alcance de las obras, el cumplimiento del Plan y cronograma de trabajo de acuerdo a lo requerido en la Sección III.

	<p>4. La secuencia de evaluación será la establecida por la institución contratante, a fin de determinar la oferta más ventajosa.</p> <p>5. Finalmente, el Panel de Evaluación emitirá sus recomendaciones por medio de un informe, a fin de adjudicar el proceso al oferente que a su criterio presentó la oferta más ventajosa.</p>
<p>12. Aclaración de las Ofertas y Situaciones Subsanables presentadas</p>	<p>Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) podrá, solicitar a cualquier oferente aclaraciones y subsanación de documentos a sus ofertas. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no esté relacionada con una solicitud de la institución contratante no será considerada. Las solicitudes de aclaraciones realizadas y la respuesta, deberán ser por escrito.</p> <p>No se permitirán cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos encontrados durante la evaluación. Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración, su oferta no continuará en el proceso de evaluación.</p>
<p>13. Adjudicación</p>	<p>Las obras requeridas por la institución serán adjudicadas al Oferente que presente la oferta, que cumpla sustancial y satisfactoriamente a los criterios establecidos por el MINEDUCYT con las Especificaciones Técnicas, Requisitos de Cumplimiento, Planos y demás requerimientos estipulados en la Sección II – Alcance de las obras, los criterios de evaluación, adjudicación y que presente la Oferta Económica más baja.</p>

E. Notificación y Formalización del Contrato.

<p>14. Notificación de resultados</p>	<p>La institución contratante por medio de la DCP notificará al mismo tiempo a todos los oferentes, por medio del sistema COMPRASAL el resultado del proceso y a su vez notificará por escrito la adjudicación del contrato al oferente que resultase ganador.</p>
<p>15. Formalización del Contrato u Orden de Compra.</p>	<p>Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del Contrato, el(los) oferente(s) adjudicado(s), dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la notificación, deberá(n) presentar los documentos siguientes, según sea aplicable:</p> <p><u>Personas Naturales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Copia certificada por notario del DUI del Oferente. ● Solvencia Tributaria. ● Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. ● Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de las cotizaciones obrero – patronal. ● Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del adjudicatario, firmada y sellada por el Tesorero Municipal y por el funcionario encargado al efecto (Art. 101 del Código Municipal). ● Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA). ● Solvencia de Pago emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

- Declaración Jurada de la Cuenta Bancaria para pago.

Personas Jurídicas

- Copia Certificada por notario del NIT del Oferente.
- Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro de Comercio. (cuando proceda)
- Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- Copia certificada por notario del Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.
- Solvencia Tributaria.
- Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de las cotizaciones obrero – patronal.
- Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del adjudicatario, firmada y sellada por el Tesorero Municipal y por el funcionario encargado al efecto (Art. 101 del Código Municipal).
- Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA).
- Solvencia de Pago emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
- Declaración Jurada de la Cuenta Bancaria para pago.
- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior.
- Original de Certificación emitida por el Representante Legal o por el Secretario de la Junta Directiva (según sea el caso) de la Nómina de Accionistas o Socios de la Persona jurídica, con firma legalizada por Notario.

Toda solvencia será emitida por los mecanismos que las instituciones emisoras establezcan y además, podrá estar sujeta a verificación con éstas

Participación Conjunto de Oferentes:

- Escritura Pública, que acredite la existencia de la Participación conjunta de ofertantes, en el que se regule por lo menos las obligaciones entre los sujetos y los alcances de su relación, estableciendo cual será la empresa líder, debidamente legalizado en el cual se acredite la Representación legal del mismo y las condiciones bajo las cuales se efectúa.

	<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, cada uno de los integrantes de la participación conjunta de ofertantes, deberán presentar todos los documentos legales y administrativos financieros de la empresa que se requieren a la persona natural o jurídica según fuera el caso, a excepción de la Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual debe ser presentada y otorgada en nombre del asocio temporal a favor del MINEDUCYT.
16. Garantías	<p>Garantía de Cumplimiento Contractual</p> <p><i>[Las Garantías descritas a continuación deberán otorgarse con calidad de solidarias, irrevocables, y ser de ejecución inmediata.]</i></p> <p>El importe de Garantía de Cumplimiento <u>es del 10%</u> del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de <u>5</u> días siguientes a la recepción del Contrato debidamente legalizado, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F7 indicado en Sección IV, dicha garantía tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de entrega del contrato legalizado al oferente favorecido.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p>En caso que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar <u>[en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía]</u> contemplada sea de cumplimiento contractual.</p> <p>Garantía de Inversión de Anticipo.</p> <p>Para la entrega del anticipo, será necesaria la presentación de una Garantía de Inversión de Anticipo. Dicha Garantía se otorgará a favor del MINEDUCYT, para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del Contrato. La cuantía de la misma será del 100% del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo o por el plazo de 1 año, a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>Después de formalizada la relación contractual, el contratista deberá presentar un plan de utilización de anticipo, el cual deberá detallar el uso del mismo, indicando las fechas y destino del monto a otorgarse. Este plan deberá ser entregado al Administrador de Contrato.</p> <p>El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación al Administrador de Contrato de copias de las facturas correspondientes u otros documentos.</p>

	<p>Garantía de Buena Obra</p> <p>El contratista deberá presentar una Garantía de Buena Obra, para garantizar el buen funcionamiento del trabajo y calidad de los materiales usados en su construcción, comprometiéndose en dicha garantía a reparar los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala calidad de los materiales o mano de obra empleados en la construcción y a sustituir todo aquello que resultare defectuoso; dicha Garantía será a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), será del diez por ciento (10%) del Valor Real Final del contrato después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva de la obra. En caso que, durante la vigencia del plazo establecido en el contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas, procederá a hacer efectivo su reclamo al adjudicatario y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo, todo lo cual deberá hacerse constar en el contrato en que conste el expresado compromiso.</p> <p>Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente por el contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos valores de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, deberán endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y contar como mínimo con clasificación de riesgo AA.</p>
17. Anticipo	<p>La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Precio del Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, según lo establece el art. 112 de la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la Garantía de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garantía de inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporciona en la Sección IV – Formularios.</p> <p>La Garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mismo, podrá ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clasificación de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p>
18. Derecho de las Instituciones Contratante de Variar Cantidades de Adjudicación	<p>Las instituciones contratantes se reservan el derecho, al momento de adjudicar el contrato u orden de compra, de aumentar o disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin efectuar cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.</p>

F. Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.

19. Entrada en vigencia del contrato	<p>El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.</p>
20. Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega será de <u>150 días calendario</u>, a partir de la fecha establecida la Orden de Inicio emitida por la institución contratante de acuerdo a lo indicado en el contrato.</p>
21. Sanciones	<p>Se aplicarán a los contratistas penalidades por los incumplimientos descritos en la cláusula X. del Formulario de Contrato (F10).</p>

G. Forma de Pago.

<p>22. Forma de pago</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PAGO:</p> <p>Una vez efectuada la recepción de la factura por parte del MINEDUCYT este emitirá comprobante de recepción de documentos y posteriormente entregara el QUEDAN correspondiente el pago del monto total del contrato será efectuado en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Colones Salvadoreños dentro de los 60 días posteriores a la emisión del QUEDAN.</p> <p>El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE ADJUDICADO:</p> <p>PAGO ELECTRÓNICO</p> <p>Es necesario que el proveedor presente a la institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none">● Cuenta bancaria con el que la institución contratante, realice la mayoría de sus operaciones financieras.● Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción. <p>Para el caso del PAGO ELECTRÓNICO el proveedor deberá presentar la Declaración de Cuentas Bancaria que se le remitió con la adjudicación. (Esto es para asegurar que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago).</p> <p>Al Oferente adjudicado, en su notificación de adjudicación se le adjuntará la Declaración Jurada de la Cuenta Bancaria para que la complete. Esto para asegurarnos que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago. Luego con la información proporcionada se procederá a elaborar el Contrato. El Oferente adjudicado dispondrá de [3] días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, para enviar la información arriba solicitada; de no hacerlo la institución contratante podrá proceder a su criterio y respetando lo establecido en la ley y sus políticas de compras adjudicar a la segunda mejor evaluada.</p>
--------------------------	--

<p>23. Cláusulas Impuestos</p>	<p>El contratista estará sujeto a impuestos nacionales sobre los gastos y montos pagaderos bajo el contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica.</p> <p>Si el contrato se suscribe con una persona natural o jurídica no domiciliada proveniente del extranjero, el MINEDUCYT está obligado a retener de cada pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor correspondiente al impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA (13%), el cual será pagado por el MINEDUCYT al Ministerio de Hacienda, en nombre del Contratista. • El valor correspondiente al Impuesto Sobre la Renta-(20%) de conformidad con el Artículo 158 del Código Tributario de El Salvador. El porcentaje de retención constituye el pago definitivo. <p>El contratista estará sujeto a pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social bajo el contrato de acuerdo a la legislación nacional, por lo cual deberán estar incluidos en la oferta económica.</p> <p>Nota: El ofertante antes de preparar su oferta, deberá informarse sobre todas las leyes, estatutos, reglamentos, convenios e impuestos de El Salvador para la presentación de la oferta.</p>
<p>24. Certificados de Pago</p>	<p>El pago se efectuará en las condiciones siguientes:</p> <p>Primer Pago: Corresponderá al 10 % del Monto del Contrato, equivalente a _____ con ___/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ _____), el cual se pagará cuando el contratista haya ejecutado el 10% de avance de las obras.</p> <p>Segundo Pago: Corresponderá al 20% del Monto del Contrato, equivalente a _____ con ___/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ _____), el cual se pagará cuando el contratista haya ejecutado el 30% de avance de las obras del Centro Educativo, debidamente aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>Tercer Pago: Corresponderá al 20% del Monto del Contrato, equivalente a _____ con ___/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ _____), el cual se pagará cuando el contratista haya ejecutado el 50% de avance de las obras del Centro Educativo, debidamente aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>Cuarto Pago: Corresponderá al 30% del Monto del Contrato, equivalente a _____ con ___/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ _____), el cual se pagará cuando el contratista haya ejecutado el 80% de avance de las obras del Centro Educativo, debidamente aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>En cada uno de los pagos anteriores se amortizará el anticipo entregado, debiendo quedar amortizado en su totalidad antes de efectuar el pago final.</p> <p>Pago Final: Corresponderá al 20% del Monto del Contrato, equivalente a _____ con ___/100 dólares de los Estados Unidos de América</p>

	<p>(US\$_____), el cual se pagará contra la terminación de las obras de este contrato (100%) del Centro Educativo, debidamente aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>De este último pago se retendrá el 6% del monto total del contrato, para garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, el cual se le devolverá al contratista posterior a la recepción definitiva de la obra, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p>
<p>Condiciones de pago</p>	<p>Los documentos a presentar para la gestión de cada pago son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el primer pago: I) Nota de remisión de Estimación correspondiente, II) Estimación correspondiente emitida por el Constructor, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato, III) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por el Administrador de este contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación, y IV) Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario. • Para el segundo pago: I) Nota de remisión de Estimación correspondiente, II) Estimación correspondiente emitida por el Constructor, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato, III) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por el Administrador de este contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación, y IV) Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario. • Para el tercer pago: I) Nota de remisión de Estimación correspondiente, II) Estimación correspondiente emitida por el Constructor, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato, III) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por el Administrador de este contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación, y IV) Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario. • Para el cuarto pago: I) Nota de remisión de Estimación correspondiente, II) Estimación correspondiente emitida por el Constructor, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato, III) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por el Administrador de este contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación, y IV) Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario. • Para el pago final se requiere lo siguiente: I) Nota de remisión de Estimación correspondiente, II) Estimación correspondiente (100% avance de las obras) emitida por el Constructor, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato, III) Acta de Recepción Provisional de las Obras, emitida y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador

	<p>del Contrato, IV) Acta de Recepción, debidamente firmada por el Administrador del Contrato, V) Planos actualizados de lo construido en el caso de haber cambios en la Obra y aprobados por el Supervisor y aprobados por el Administrador del Contrato, y VI) Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario.</p> <p>En este último pago se retendrá el 6% del monto total del contrato, para garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, el cual se le devolverá al contratista posterior a la recepción definitiva de la obra, en un plazo no mayor a 15 días hábiles</p> <p>Para la devolución del porcentaje retenido en concepto de garantía será necesario la presentación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario. 2. Acta de Recepción Definitiva de la obra emitida y aprobada por el Supervisor y el Administrador del Contrato, el Contratista y el Director del Centro Escolar. 3. Liquidación Final emitida por el contratista, con Visto Bueno del Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato. 4. Garantía de Buena Obra equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato.
--	--

H. Rechazo de ofertas.

<p>25. Rechazo de todas las ofertas</p>	<p>La institución contratante podrá rechazar una o todas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos, según lo indica el art. 101 de la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuando los precios no sean razonables o sean más altos que el estimado original. b. Cuando los precios sean anormalmente más bajos conforme al mercado. c. Si las ofertas no cumplen las especificaciones técnicas o no responden sustancialmente a lo solicitado en el documento de solicitud. <p><u>[Todas las anteriores, deberán ser revisadas y justificar la causa del rechazo, la institución contratante podrá promover un nuevo proceso de convocatoria o invitaciones].</u></p>
---	---

I. Suspensión de la Adquisición.

<p>26. Cancelación de la Adquisición</p>	<p>La institución Contratante puede suspender o dejar sin efecto el procedimiento en cualquier momento hasta antes de la adjudicación, indicando el motivo, notificándolo a los participantes, ya sea por razón de inconveniencia o falta de necesidad, caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. La suspensión o dejar sin efecto un procedimiento será sin responsabilidad para la institución contratante. (Art. 103 de la LCP).</p>
--	---

J. Impugnaciones.

27. Impugnaciones	<p><u>[Con la finalidad de establecer un sistema de impugnación que proporcione a los oferentes y a los potenciales oferentes la capacidad de solicitar una revisión de las acciones y decisiones de contratación, se remite a los procedimientos indicados en la Ley de Compras Públicas en lo referente a los recursos de revisión y apelación.]</u></p> <p>Recurso de Revisión En caso de inconformidad con el resultado del procedimiento de selección del consultor, así como de la evaluación técnica, los oferentes podrán interponer recurso de revisión ante la máxima autoridad, dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo.</p> <p>La institución deberá publicar el expediente y la evaluación en COMPRASAL al notificar el resultado para garantizar el acceso del derecho de vista del expediente.</p> <p>En todos los casos, el recurso de revisión será resuelto por la máxima autoridad, dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del recurso; al momento de admitir, se le mandará a oír al tercero afectado para que se pronuncie en el plazo de dos días hábiles, este último plazo estará dentro del establecido para que la máxima autoridad resuelva.</p> <p>Se nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel, para emitir una recomendación sobre el resultado del recurso que podrá ser tomada en consideración por la autoridad competente al momento de emitir su decisión, contra lo resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, pudiendo recurrir en caso de inconformidad con una apelación a dicho resultado al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en los casos que se regule en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, en cuanto a sus competencias. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo.</p> <p>Recurso de Apelación En caso de inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo. Este recurso podrá presentarse ante la máxima autoridad que dicte el acto que se impugna, quien deberá remitir al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de dos días hábiles, junto al expediente respectivo. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de apelación y la resolución del mismo.</p> <p>Este recurso será resuelto por el Tribunal dentro del plazo máximo de doce días hábiles, mandando a oír a las partes interesadas dentro de los tres días hábiles siguientes de haber sido admitido. El Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas se regirá a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación.</p>
----------------------	---

Agotamiento de la vía Administrativa

La vía administrativa se entenderá agotada, con el acto que pone fin al proceso de compra respectivo o con el acto que resuelva el recurso de revisión o apelación, independientemente de que el mismo deba ser conocido por la máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas.

Si de la resolución del recurso de revisión o apelación, resulta que el acto impugnado quedará firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisición en virtud del fin público de la contratación administrativa.

SECCIÓN II. ALCANCE DE LAS OBRAS

A continuación, se presenta los Requisito de obra a considerar:

LISTA DE CANTIDADES

La lista de cantidades del "REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CÓDIGO 10806".

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL (IVA INCLUIDO) US\$
GALPÓN 1 Y 2 GALLINA PONEDORA					\$
GALPÓN 1. GALLINA PONEDORA					\$
1	Obras Preliminares				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en galera.	C/U	1.00		
1.2	Desmontaje de malla ciclón	M ²	65.16		
2	Rehabilitación y Reparaciones				
2.1	Reparación de puerta 1.20x2.10 con tela ciclón	C/U	1.00		
3	Obras Metálicas				
3.1	Reparación de superficies metálicas: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas. (Incluye estructura de malla ciclón y estructura de techo existente).	ML	190.00		
3.2	Suministro e instalación de malla ciclón sobre estructura metálica existente.	M ²	65.16		
3.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta, con marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervios longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cm de rostro a rostro.	ML	2		
4	Cubiertas y Protecciones				

4.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina troquelada de aluminio y zinc AZ 150, calibre 26 norma ASTM A 792, (estructura de polín espacial). Incluye instalación de platina de 1 1/2 x 1/8 plg. para sujeción de lámina, en polín espacial tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Incluye desmontaje y desalojo de techo existente. Lijado, limpieza, dos manos de pintura anticorrosiva, una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 26, con aplicación de pintura para techo impermeabilizante y termo-reflectante.	M ²	65.16		
5	Pisos				
5.1	Suministro e instalación de piso de concreto 180 kg/cm ² . Electromalla 6X6 CAL 9/9 E= 7.50cm	M ²	34.28		
5.2	Reparación acera concreteado 3-5 cm	M ²	39.00		
5.3	Reparación Canaleta para aguas lluvias concreteado 3-5 cm	M ²	36.00		
5.4	Construcción de pediluvio de ladrillo de obra repellido y afinado con su respectivo drenaje.	ML	6.00		
6	Instalaciones Eléctricas				
6.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	3.00		
6.2	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	12.00		
6.3	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	3.00		
6.4	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	1.00		
6.5	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada	U	1.00		

6.6	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	12.00		
6.7	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye Instalación de toma trifilar	U	1.00		
6.8	Suministro y instalación de Salida para Extractor de Aire trifásico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
7	Instalaciones Hidráulicas.				
7.1	Suministro y construcción de torre para tanque 450lts elevado a 1.80m, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
7.2	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 450 litros, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
7.3	Reparación y Rehabilitación de torre de tanque existente; incluye suministro e instalación de refuerzos laterales con tubo cuadrado 2x2 ch 14, reparación de base de tanque con sustitución de lámina desplegada, limpieza y pintura de toda la estructura, aplicando posteriormente dos manos de anticorrosivo de mejor calidad, en color diferente cada aplicación y dos manos de pintura esmalte base aceite de la mejor calidad.	SG	1.00		
GALPÓN 2. GALLINAS PONEDORAS					\$
1	Obras Preliminares				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en galera.	U	1.00		
1.2	Desmontaje de malla ciclón	M ²	80.00		
2	Rehabilitación y Reparaciones				
2.1	Reparación de puerta 1.20x2.10 con tela ciclón	U	2.00		
3	Obras Metálicas				

3.1	Reparación de superficies metálicas: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas. (Incluye estructura de malla ciclón y estructura de techo existente).	ML	137.16		
3.2	Suministro e instalación de malla ciclón sobre estructura metálica existente.	M ²	80.00		
3.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta media caña, con marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervios longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cm de rostro a rostro.	ML	2.00		
4	Cubiertas y Protecciones				
4.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina troquelada de aluminio y zinc AZ 150, calibre 26 norma ASTM A 792, (estructura de polín espacial). Incluye instalación de platina de 1 1/2 x 1/8 plg. para sujeción de lámina, en polín espacial tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Incluye desmontaje y desalojo de techo existente. Lijado, limpieza, dos manos de pintura anticorrosiva, una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 26, con aplicación de pintura para techo impermeabilizante y termo-reflectante.	M ²	106.86		
5	Acabados				
5.1	Reparación de superficies de concreto, resane de paredes	M ²	31.80		
6	Pisos				
6.1	Suministro e instalación de piso de concreto 180 kg/cm ² . Electromalla 6X6 CAL 9/9 E= 7.50cm; para aceras y sobre el piso de concreto existente en módulo	M ²	110.00		
6.2	Trazo y nivelación para acera de 1m de ancho en los alrededores, incluye Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia orgánica en Fundaciones	M ²	40.00		
7	Instalaciones Eléctricas				

7.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	3.00		
7.2	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	12.00		
7.3	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	3.00		
7.4	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	1.00		
7.5	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada	U	1.00		
7.6	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	12.00		
7.7	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye Instalación de toma trifilar	U	1.00		
7.8	Suministro y instalación de Salida para Extractor de Aire trifásico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
8	Instalaciones Hidráulicas				
8.1	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 1100 litros elevado a 2.40m, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
8.2	Suministro y construcción de torre para tanque elevado hasta nivel de techo, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
8.3	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12". Incluye excavación y desalojo de materiales	ML	46.00		

8.4	Suministro y construcción de torre para tanque 450lts elevado a 1.80m, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
8.5	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 450 litros, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
8.6	Rehabilitación de sistema hidráulico	SG	1.00		
8.7	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12" para desalojo de aguas lluvias. Incluye excavación y desalojo de materiales	ML	46.00		
GALPÓN 1, 2 Y 3 DE POLLO DE ENGORDE					\$
GALPÓN 1. POLLO DE ENGORDE.					\$
1	Obras Preliminares				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en galera	U	1.00		
2	Obras Metálicas				
2.1	Reparación de superficies metálicas: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas. (Incluye estructura de malla ciclón y estructura de techo existente).	ML	170.00		
2.2	Suministro e instalación de malla ciclón en áreas faltantes sobre estructura metálica existente.	M ²	10.00		
2.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta media caña, con marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervios longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cm de rostro a rostro.	ML	2.00		
3	Cubiertas y Protecciones				

3.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina troquelada de aluminio y zinc AZ 150, calibre 26 norma ASTM A 792, (estructura de polín espacial). Incluye instalación de platina de 1 1/2 x 1/8 plg. para sujeción de lámina, en polín espacial tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Incluye desmontaje y desalojo de techo existente. Lijado, limpieza, dos manos de pintura anticorrosiva, una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 26, con aplicación de pintura para techo impermeabilizante y termo- reflectante.	M ²	106.86		
4	Puertas				
4.1	Suministro e instalación de puerta de 1.2 x 2.10 de tubo galvanizado de 1 1/2" con malla ciclón.	U	1.00		
5	Pisos				
5.1	Suministro e instalación de piso de concreto 180 kg/cm ² . Electromalla 6X6 CAL 9/9 E= 7.50cm	M ²	18.00		
5.2	Trazo y nivelación para acera de 1m de ancho en los alrededores, incluye Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia orgánica en Fundaciones	M ²	18.00		
6	Instalaciones Eléctricas				
6.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	3.00		
6.2	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	12.00		
6.3	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada	U	3.00		
6.4	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	1.00		
6.5	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv.pesada	U	1.00		

6.6	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	12.00		
6.7	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye Instalación de toma trifilar	U	1.00		
6.8	Suministro y instalación de Salida para Extractor de Aire trifásico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
7	Instalaciones Hidráulicas				
7.1	Suministro y construcción de torre para tanque 450lts elevado a 1.80m, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
7.2	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 450 litros, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
7.3	Rehabilitación de sistema hidráulico	SG	1.00		
7.4	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12" para evacuación de agua lluvia. Incluye excavación y desalojo de materiales.	ML	20.00		
GALPÓN 2. POLLO DE ENGORDE					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en galera.	U	1.00		
2.2	Desmontaje de malla ciclón	M ²	42.00		
2	Rehabilitaciones y Reparaciones.				
2.1	Reparación de puerta	U	2.00		
3	Obras Metálicas				
3.1	Reparación de superficies metálicas: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	40.00		

3.2	Suministro e instalación de malla ciclón sobre estructura metálica existente	M ²	42.00		
3.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta, con ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervio longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cms de rostro a rostro	ML	2.00		
4	Cubiertas y Protecciones				
4.1	Reparación de superficies metálicas en estructura de techos: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	130.00		
5	Puertas y Ventanas.				
5.1	Servicio de reparación de ventanearía: Limpieza de los marcos de aluminio y celosía de vidrio, cambio operadores dañados o inservibles y cambio de celosías astilladas o quebradas y suministro de celosías faltantes, enderezar o sustituir las porciones del marco que estén dobladas, restituir los tornillos faltantes en los operadores, lubricar completamente, cambiar pestañas dañadas, sustituir los clips abiertos o doblados, rellenar con pasta de cemento y arenilla la unión del marco con la pared, sellar con silicón los huecos entre ventana y cuadrado de ventana.	M ²	3.20		
5.2	Reparación de defensas de ventanas existentes. La intervención consistirá en limpieza y pintura de acabado final a la defensa de la ventana, si esta presentara oxidación se lijará y limpiará, aplicando posteriormente dos manos de anticorrosivo de mejor calidad, en color diferente cada aplicación y dos manos de pintura esmalte base aceite de la mejor calidad. Incluye desmontaje e instalación.	M ²	4.00		
6	Acabados				
6.1	Suministro y aplicación de afinado en superficies horizontales mortero 1:1 con cemento para albañilería ASTM C-91 y arena de río colada. Piso de bodega	M ²	23.00		
6.2	Losa de concreto de 0.60m x 4.00m y e=0.05m, Fc= 210Kg/Cm ² con Ref. electromalla # 6, a 0.80 m de NPT.	SG	1.00		
7	Pisos				
7.1	Reparación de superficies de concreto. Piso de galera de pollo y bodega	M ²	81.00		
7.2	Reparación acera concreteado 3-5 cm	M ²	43.00		
7.3	Reparación Canaleta para aguas lluvias concreteado 3-5 cm	M ²	31.00		

7.4	Construcción de pediluvio de ladrillo de obra, repellido y afinado con su respectivo drenaje.	ML	3.00		
8	Instalaciones Eléctricas				
8.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	4.00		
8.2	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	4.00		
8.3	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	10.00		
8.4	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv.pesada	U	2.00		
8.5	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	10.00		
8.6	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 20A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	1.00		
8.7	Suministro y instalación de Salida para Extractor de Aire trifásico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
9	Instalaciones Hidráulicas				
9.1	Suministro y construcción de torre para tanque 450lts elevado a 1.80m, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
9.2	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 450 litros, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
9.3	Suministro e Instalación de pila prefabricada dos alas; incluye base, incluye tubería y accesorios de agua potable y aguas negras	U	1.00		
9.4	Rehabilitación de sistema hidráulico completo	SG	1.00		
10	Cielos Falsos				

10.1	Suministro e instalación de cielo falso tipo galaxy con suspensión de aluminio vista.	M ²	29.00		
GALPÓN 3. POLLO DE ENGORDE.					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en galera.	U	1.00		
2.2	Desmontaje de malla ciclón	M ²	60.00		
2	Rehabilitaciones y Reparaciones.				
2.1	Reparación de puerta	U	1.00		
3	Obras Metálicas				
3.1	Reparación de superficies metálicas: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	30.00		
3.2	Suministro e instalación de malla ciclón sobre estructura metálica existente	M ²	60.00		
3.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta media caña, con marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervios longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cm de rostro a rostro.	ML	2.00		
4	Cubiertas y Protecciones				
4.1	Reparación de superficies metálicas en estructura de techos: Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	104.00		
5	Pisos				
5.1	Trazo y nivelación para acera de 1m de ancho en los alrededores, incluye Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia orgánica en Fundaciones.	M ²	32.00		
5.2	Suministro e instalación de piso de concreto 180 kg/cm ² . Electromalla 6X6 CAL 9/9 E= 7.50cm	M ²	32.00		
5.3	Construcción de pediluvio de ladrillo de obra, repellido y afinado con su respectivo drenaje.	M ²	3.00		

6	Instalaciones Eléctricas.				
6.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
6.2	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	2.00		
6.3	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	4.00		
6.4	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv.pesada	U	1.00		
6.5	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	4.00		
6.6	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye instalación de Toma trifilar.	U	2.00		
6.7	Suministro y instalación de Salida para Extractor de Aire trifásico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
	Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.				
7	Instalaciones Hidráulicas				
7.1	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 1100 litros elevado a 2.40m, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
7.2	Suministro y construcción de torre para tanque elevado hasta nivel de techo, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		
7.3	Suministro y construcción de torre para tanque 450lts elevado a 1.80m, incluye excavaciones, fundaciones y desalojo. según detalle.	U	1.00		

7.4	Suministro e instalación de tanque de polietileno de 450 litros, flexibles y resistentes a la intemperie, incluye kit de accesorios, válvula flotador, filtro sedimentos, multiconector y respiradero.	U	1.00		
7.5	Rehabilitación de sistema hidráulico	SG	1.00		
7.6	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12". Incluye excavación y desalojo de materiales	ML	36.00		
SALA DE FAENADO DE ESPECIES MENORES					₡
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente	U	1.00		
1.2	Desmontaje de ventanas incluye defensas.	M ²	20.00		
1.3	Demolición y desalojo de piso de ladrillo de cemento existente	M ²	63.00		
1.4	Demolición y desalojo de piso de cemento o piso de concreto.	M ²	126.00		
2	Puertas y Ventanas				
2.1	Suministro e instalación de ventana tipo celosía de vidrio nevado de 5mm, con perfilera de aluminio anodizado tipo pesado.	M ²	25.00		
2.2	Hechura e Instalación de defensas metálicas para ventanas, con marco de varilla cuadrada de 1/2" y cuadrados interiores @20 cms. de varilla cuadrada de 3/8", incluye dos manos de anticorrosivo de diferentes colores (rojo y verde) y 1 mano de pintura esmalte.	M ²	25.00		
2.3	Suministro e instalación de puertas 0.90x2.20 m incluye contra marco de ángulo de marcos de tubo estructural cuadrado de 1" chapa 16 y refuerzos de tubo cuadrado de 1", doble forro de lámina negra 1/16", incluye dos manos de pintura anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad y chapa.	U	4.00		
2.4	Suministro e instalación de puertas 0.70 x 2.10 m incluye contra marco de ángulo de marcos de tubo estructural cuadrado de 1" chapa 16 y refuerzos de tubo cuadrado de 1", doble forro de lámina negra 1/16", incluye dos manos de pintura anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad y chapa.	U	2.00		

2.5	Suministro e instalación de puertas 0.90 x 2.10 m incluye contra marco de ángulo de marcos de tubo estructural cuadrado de 1" chapa 16 y refuerzos de tubo cuadrado de 1", doble forro de lámina negra 1/16", incluye dos manos de pintura anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad y chapa.	U	2.00		
2.6	Suministro e instalación de puerta metálica corrediza, marco de tubo estructural de 1" con doble forro de lámina de hierro de 3/64", riel, pasador, portacandado y mocheta de angular de 1 1/2"x1 1/2"x3/16", con dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de esmalte, puerta de 2x2.10m de alto.	U	2.00		
3	Acabados				
3.1	Suministro y aplicación de pintura de agua acrílica lavable de primera calidad, acabado mate, incluye limpieza y preparación de paredes con base en paredes internas. Dos manos acabado uniforme.	M ²	137.40		
3.2	Suministro y aplicación de pintura epóxica hasta una altura de 2mts. En paredes internas.	M ²	130.00		
3.3	Suministro y aplicación pintura de aceite de primera calidad, acabado de alto brillo, Incluye limpieza y preparación de paredes. Dos manos de acabado uniforme. En paredes externas.	M ²	150.00		
3.4	Suministro y colocación de enchape de azulejos. Piezas cerámicas esmaltada brillante, resistente a la humedad, abrasión y rayado de 20x30 cm color blanco con adhesivo especial para cerámica NORMA ANSI 118.4 de la mejor calidad. Y porcelana sin arena, alta resistencia al desgaste NORMA ANSI 118.6 color beige.	ML	18.00		
3.5	Suministro y aplicación de repello de superficies verticales hasta E=0.02 M= 1:4, usando cemento de albañilería ASTM C-91 y arena de río colada.	M ²	500.00		
3.6	Suministro y aplicación de afinado en superficies verticales mortero 1:1 con cemento para albañilería ASTM C-91 y arena de río colada.	M ²	400.00		
3.7	Suministro e instalación de cielo falso tipo galaxy con suspensión de aluminio vista.	M ²	126.00		
4	Pisos.				
4.1	Colocación de Base de suelo cemento 20:1, espesor 0.10 cm, para pisos (todos lo pisos en primer nivel como adoquines, baldosas, concreto, cerámica o porcelanato) incluye todos los materiales.	M ²	189.00		
4.2	Suministro e instalación de piso de concreto 180 kg/cm ² , Electromalla 6x6 CAL 9/9, E=7.50 cm.	M ²	189.00		

4.3	Trazo y nivelación para acera de 1m de ancho en los alrededores, incluye Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia orgánica en Fundaciones.	M ²	42.00		
4.4	Construcción de pediluvio de ladrillo de obra repellido con su respectivo drenaje.	ML	6.00		
4.5	Pulido de piso de concreto	M ²	184.00		
4.6	Construcción de rampa de acceso, forjada y pavimentada con piso de concreto 0.07m f'c=180 kg/cm ²	M ²	20.00		
4.7	Curva sanitaria de concreto de 5x5 cm	ML	55.00		
4.8	Suministro e instalación piso de cerámica 45 x 45 cm color beige, pegamento especial para piso cerámico.	M ²	5.00		
5	Instalaciones Eléctricas				
5.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	8.00		
5.2	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada	U	8.00		
5.3	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada	U	9.00		
5.4	Suministro e instalación Luminaria gabinete de 1'x4' tubos LED 2 X18 Watts, 120V,con estructura colgante, difusor plástico blanco cuadrulado tipo rejilla, tubo T-8, Tipo luz de día, Incluye alambrado, Canalización y Polarización (Conductor chaqueta aislante verde Terminal de Ojo).	U	14.00		
5.5	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye Instalación de toma trifilar	U	6.00		
5.6	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	14.00		
5.7	Suministro y instalacion de Salida para Extractor de Aire trifasico 220V. Incluye 2 cables THHN # 10 +1 cable THHN #12 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	2.00		
	Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o				

	superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.				
6	Artefactos Sanitarios				
6.1	Suministro e instalación de Grifo push.	U	4.00		
6.2	Suministro e instalación de inodoro de porcelana, alto desempeño, taza tipo elongada descarga simple 4 lpf, incluye tubo de abasto flexible y válvula de control y sus accesorios.	U	2.00		
6.3	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, de un agujero, loza vitrificada, cero absorción a la humedad, incluye grifo y accesorios de instalación.	U	4.00		
6.4	Suministro e instalación de Ducha y operador de ducha, ambos accesorios de la mejor calidad.	U	1.00		
7	Instalaciones Hidráulicas				
7.1	Suministro e instalación de Tubería de PVC 3/4" 315 psi, incluye accesorios tales como codos, uniones, tapones, tees, y cualquier otro accesorio de acople o conexión	ML	60.00		
7.2	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12". Incluye excavación y desalojo de materiales.	ML	30.00		
7.3	Parrilla de paso 0.20, ángulo 11/2x3/16, PLETINA 11/2" x1/8" a 2cm	ML	30.00		
7.4	Construcción de canaleta para aguas lluvias ancho 0.60m, de concreto f'c=210kg/cm2, espesor de 0.10m, incluye terracería. Mejoramiento de suelo y desalojo.	ML	57.00		
7.5	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta con marco de ángulo 1-1/2" x 1-1/2" x 1/8". Montada sobre nervios longitudinales y varilla N°5, separadas 3cms de rostro a rostro ancho de canaleta 1 x 0.60 mt.	ML	4.00		
7.6	Suministro y construcción de Caja de aguas lluvias de 0.40x0.40m (dimensiones internas) altura promedio 80cm forjada con ladrillo de barro de obra, incluye parrilla con marco de ángulo de hierro de 1 1/2" y varilla de hierro corrugada de 3/8" dos manos de pintura anticorrosiva de la mejor calidad diferentes colores, dos manos de pintura de esmalte, incluye excavación y desalojo.	U	1.00		
7.7	Construcción de caja de conexión de aguas negras de 0.50x0.50x0.60 m, (cotas Internas) con base de concreto, pared de ladrillo de barro p/lazo repelladas y afinadas SC 0.15x0.10 2N°3 GN°2 a cada 0.15 mts, tapadera de concreto E=0.10 mts N°3 a cada 0.15 mts A.S. Fc= 210 Kg/cm ² .	U	1.00		
8	Paredes				

8.1	Suministro y mano de obra para la construcción de paredes de 10cm; incluye excavación, soleras de fundación, intermedias y de coronamiento.	M ²	20.00		
9	Techos				
9.1	Suministro e instalación de Lámina troquelada techo aluminio calibre 26 (0.40 mm), norma ASTM a 792. Incluye tornillería, desmontaje y desalojo de techo existente. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua, incluye pintura general en estructura de techo existente, hechura de cepos.	M ²	240.00		
9.2	Suministro e instalación de canal de agua lluvia con lámina galvanizada lisa # 26, resistente a la corrosión, norma ASTM A 653-M soldado y remachado, ganchos de Ho. De 1/2" a cada 0.50 m, con cañuela, acabado final exterior una mano de galvite y dos manos de pintura esmalte.	ML	19.00		
10	Obras Exteriores				
10.1	Construcción de fosa séptica. Incluye excavación, desalojo y construcción de fosa séptica y pozo de absorción.	SG	1.00		
10.2	Cortina de viento PVC para entrada de materia prima y salida de producto terminado.	SG	1.00		
INSTALACIONES PARA CERDAS GESTANTES Y VERRACOS.					\$
1	Obras preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente.	U	1.00		
2	Rehabilitaciones y Reparaciones				
2.1	Rehabilitación de estructura metálica existente, sustitución de piezas de tubo estructural dañadas, aplicación de dos manos anticorrosivo y una de acabado (evaluar reutilizar estructura en buenas condiciones para instalar de acuerdo a modelo de planos)	ML	200.00		
3	Cubiertas y Protecciones.				
3.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina troquelada de aluminio y zinc- AZ 150, calibre 26 norma ASTM A 792, (estructura de polín espacial). Incluye instalación de platina de 1 ½ x 1/8 plg. para sujeción de lámina, en polín espacial tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Incluye desmontaje y desalojo de techo existente. Lijado, limpieza, dos manos de pintura anticorrosiva, una mano de pintura de	M ²	99.00		

	aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 26, con aplicación de pintura para techo impermeabilizante y termo-reflectante. Área de cerdas gestantes.				
3.2	Suministro e instalación de columna metálica caño HO Go 4" Cedula 40. Incluye dos manos de anticorrosivo. (Usar colores diferentes) y esmalte, considerar fundación del elemento embebido en pilastra de concreto 210 kg/cm ² de 0.40cm de diámetro, 20% de la dimensión del elemento embebido. (Área de Verracos)	ML	30.80		
3.3	Suministro e instalación de viga metálica de tubo estructural de 4"x4" t=3/16" incluye sujeción y pintura. (Área de Verracos)	ML	20.00		
3.4	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina de aluminio y zinc calibre 24 incluye estructura de polín C de 4", tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Dos manos de pintura anticorrosiva (rojo y verde), una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 24, instalación de aislante térmico de aluminio y polietileno de 10mm de espesor. (Área de Verracos)	M ²	50.00		
3.5	Suministro e instalación de cerca perimetral de tubo galvanizado de 2.00 " sobre muro en área de cerdas gestantes y área de verracos. Dos tubos perimetrales (el primero a 0.3m sobre el nivel de muro y el segundo a 0.4m de rostro a rostro)	ML	17.00		
3.6	Suministro e instalación de puerta para divisiones en área de cerdas gestantes de tubo galvanizado de 2" Chapa 16(1.50mm) con accesorios tipo pasador y bisagras para su correcto funcionamiento. Ver detalle 2.0 y 3.0	U	12.00		
3.7	suministro e instalación de cerca indicada en planos para conexión entre módulos, de tubo galvanizado de 2.00". Ver detalle 1.0 en hoja de plano A-34	U	12.00		
3.8	Suministro e instalación de puerta de tubo estructural 2" Chapa 16(1.50mm) para acceso a área de conexión entre módulos y área de cerdas gestantes. 1.50 x 1.50 m.	U	2.00		

3.9	Reparación de superficies metálicas (estructura de techo existente): Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas. (área de cerdas gestantes)	ML	84.00		
4	Pisos				
4.1	Suministro e instalación de piso de concreto f'c = 180 kg/cm ² . Electromalla 6x6 Cal 9/9. E = 7.5 cm (interior del módulo con pendientes indicadas en planos y aceras indicadas en planos)	M ²	180.00		
5	Instalaciones Eléctricas.				
5.1	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	12.00		
5.2	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	4.00		
5.3	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	12.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
6	Instalaciones Hidráulicas				
6.1	Suministro e instalación de bebederos tipo chupón para cerdos de acero inoxidable de 1/2" x 1/2"	U	9.00		
6.2	Suministro e instalación de canaleta media caña prefabricada de cemento 12". Incluye excavación y desalojo de materiales	ML	18.00		
6.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaletas interiores del módulo con marco de ángulo 1-1/2" x 1-1/2" x 1/8". Montada sobre nervios longitudinales y varilla N°5, separadas 3cms de rostro a rostro ancho de canaleta.	ML	18.00		
7	Paredes				
7.1	Suministro y mano de obra para la construcción de pared de bloque, incluye excavación, soleras de fundación, intermedias, de coronamiento y llenado de bastones.	M ²	18.00		

8	Obras Exteriores				
8.1	Suministro e instalación de manga de conexión entre área de maternidad y cuna con la de gestantes y verracos, ver detalle 1.0 en hoja de plano A-34.	ML	100.00		
INSTALACIONES PORCINAS: SALA DE MATERNIDAD Y CUNAS.					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente	U	1.00		
1.2	Desmontaje de estructuras metálicas existentes. (tubo estructural usado en divisiones de módulos internos)	ML	30.00		
1.3	Demolición y desalojo de pared de bloque de concreto. (separación interna)	M ²	18.00		
1.4	Demolición y desalojo de piso de cemento o piso de concreto. (acera de entrada principal)	M ²	8.00		
2	Cubiertas y Protecciones.				
2.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina troquelada de aluminio y zinc AZ 150, calibre 26 norma ASTM A 792, (estructura de polín espacial). Incluye instalación de platina de 1 ½ x 1/8 plg. para sujeción de lámina, en polín espacial tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Incluye desmontaje y desalojo de techo existente. Lijado, limpieza, dos manos de pintura anticorrosiva, una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 26, con aplicación de pintura para techo impermeabilizante y termo -reflectante.	M ²	96.00		
2.2	Reparación de superficies metálicas (estructura de techo existente) : Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	146.00		
3	Puertas y Ventanas.				
3.1	Reparación de puerta metálica (acceso principal y bodega)	U	2.00		

3.2	Reparación de defensas de ventanas existentes. La intervención consistirá en limpieza y pintura de acabado final a la defensa de la ventana, si esta presentara oxidación se lijará y limpiará, aplicando posteriormente dos manos de anticorrosivo de mejor calidad, en color diferente cada aplicación y dos manos de pintura esmalte base aceite de la mejor calidad. Incluye desmontaje e instalación.	M ²	29.00		
4	Acabados				
4.1	Suministro y aplicación de pintura de agua acrílica lavable de primera calidad, acabado mate, incluye limpieza y preparación de paredes con base. Dos manos acabado uniforme.	M ²	143.00		
5	Pisos				
5.1	Colocación de Base de suelo cemento 20:1, espesor 20.0 cm, para pisos (acera de entrada principal) incluye todos los materiales.	M ²	8.00		
5.2	Suministro e instalación de piso de concreto f'c = 180 kg/cm ² . Electromalla 6x6 Cal 9/9. E = 7.5 cm (interior del módulo con pendientes indicadas en planos y acera de fachada principal)	M ²	104.00		
5.3	Reparación acera concreteado 3-5 cm (Paralela a eje 1)	M ²	12.00		
6	Instalaciones Eléctricas.				
6.1	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	10.00		
6.2	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	3.00		
6.3	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	6.00		
6.4	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp, 125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada	U	8.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
7	Instalaciones Hidráulicas.				

7.1	Suministro e instalación de bebederos tipo chupón para cerdos de acero inoxidable de 1/2" x 1/2", con su respectiva instalación hidráulica para su buen funcionamiento	U	10.00		
7.2	Reparación Canaleta para aguas lluvias concreteado 3-5 cm	ML	32.00		
7.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaletas interiores del módulo con marco de ángulo 1-1/2" x 1-1/2" x 1/8". Montada sobre nervios longitudinales y varilla N°5, separadas 3cms de rostro a rostro ancho de canaleta 1mt.	ML	11.00		
INSTALACIONES PARA BOVINOS: SALA DE ORDEÑO.					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en infraestructura.	U	1.00		
1.2	Desmontaje de estructuras metálicas existentes. Evaluar si la estructura metálica está en buen estado para ser reutilizada	ML	30.00		
2	Obras Metálicas				
2.1	Suministro e instalación de tubo galvanizado de 2" chapa N°16, para división de comederos. Con acabado pintado con anticorrosivo gris en primera mano y mate color blanco como segunda mano de línea. Incluye todos los accesorios	ML	40.00		
3	Cubiertas y Protecciones				
3.1	Suministro e instalación de cubierta de techo de lámina de aluminio y zinc calibre 24 incluye estructura de polín C de 4", tornillo autorroscante acero inoxidable galvanizado de 1 y de 3/4 de pulgada con arandela de neopreno. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua. Dos manos de pintura anticorrosiva (rojo y verde), una mano de pintura de aceite color blanco en estructura de techo total. Hechura de cepos repellados, afinados y pintados en ambas caras. Instalación de capote de aluminio y zinc calibre 24, instalación de aislante térmico de aluminio y polietileno de 10mm de espesor.	M ²	110.00		
3.2	Reparación de superficies metálicas (estructura metálica de techo existentes): Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	80.00		

4	Puertas y Ventanas.				
4.1	Suministro e instalación de ventana de celosía con perfilera de aluminio, y vidrio claro de 5mm, incluye preparación de superficies de vano, sello en todo el contorno exterior e interior con sellador elastomérico impermeable acrílico base agua color blanco. Incluye desalojo.	M ²	3.65		
4.2	Reparación de defensas de ventanas existentes. La intervención consistirá en limpieza y pintura de acabado final a la defensa de la ventana, si esta presentara oxidación se lijará y limpiará, aplicando posteriormente dos manos de anticorrosivo de mejor calidad, en color diferente cada aplicación y dos manos de pintura esmalte base aceite de la mejor calidad. Incluye desmontaje e instalación	M ²	4.60		
4.3	Hechura e Instalación de defensas metálicas para ventanas, con marco de varilla cuadrada de 1/2" y varilla cuadrada de 3/8", incluye dos manos de anticorrosivo de diferentes colores y 1 mano de pintura esmalte.	M ²	2.60		
4.4	Suministro e instalación puerta metálica abatible de una hoja. (1.00x2.20)	U	2.00		
4.5	Suministro e instalación puerta metálica abatible de una hoja.(1.55x2.20)	U	1.00		
5	Acabados.				
5.1	Suministro y aplicación pintura de aceite de primera calidad, acabado de alto brillo, Incluye limpieza y preparación de paredes. Dos manos de acabado uniforme.	M ²	175.00		
5.2	Suministro e instalación de cielo falso tipo galaxy	M ²	41.50		
6	Pisos				
6.1	Construcción de plataforma de 2.5 m de ancho y 0.40 cm de altura incluye electromalla 6x6 f'c=210kg/cm ²	M ²	23.00		
6.2	Suministro e instalación de piso de concreto pulido, espesor 7 cm.	M ²	42.00		
6.3	Construcción de rampa de acceso, forjada y pavimentada con piso de concreto 0.07m f'c=180 kg/cm ²	M ²	3.00		
6.4	Suministro e instalación de piso de concreto reforzado con electromalla calibre 9/9 esp=0.075m; f'c=180Kg/cm ² .	M ²	32.00		
6.5	Suministro e instalación de Zócalo sanitario de PVC, color blanco.	ML	10.00		
5.6	Reparación acera concreteado 3-5 cm	M ²	23.00		
7	Instalaciones Eléctricas				
7.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	4.00		

7.2	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	8.00		
7.3	Suministro e instalación-de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp,125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	4.00		
7.4	Suministro y Montaje Salida para Toma trifilar polarizado 30A. 220V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 8+1 cable THHN #10 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje. Incluye Instalación de toma trifilar	U	2.00		
7.5	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	3.00		
7.6	Suministro e instalación Luminaria gabinete de 1' x4' tubos LED 2 X18 Watts, 120V, de empotrar en cielo falso, difusor plástico blanco cuadrado tipo rejilla, tubo T-8, Tipo luz de día, Incluye alambrado, Canalización y Polarización (Conductor chaqueta aislante verde Terminal de Ojo).	U	4.00		
7.7	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	3.00		
7.8	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, con bombillo LED fijos de color blanco 120 Voltios, 7 Watts fabricada en plástico inyectado, batería sellada, tiempo de respaldo de 90 minutos, montaje en pared. Incluye alambrado y canalizado con tubería rígida EMT UL para salidas de luminarias, cajas rectangulares fijas en estructura de techo.	U	1.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios					
8	Artefactos Sanitarios.				
8.1	Suministro e instalación de grifo.	U	3.00		
8.2	Suministro e Instalación de pila prefabricada dos alas; incluye base, incluye tubería y accesorios de agua potable y aguas negras.	U	1.00		
9	Instalaciones Hidráulicas.				

9.1	Suministro e instalación de Tubería de PVC 3/4" 315 psi, incluye accesorios tales como codos, uniones, tapones, tees, y cualquier otro accesorio de acople o conexión	ML	50.00		
9.2	Reparación Canaleta para aguas lluvias concreteado 3-5 cm	ML	35.00		
9.3	Suministro y construcción de Caja de aguas lluvias de 0.40x0.40m (dimensiones internas) altura promedio 80cm forjada con ladrillo de barro de obra, incluye parrilla con marco de ángulo de hierro de 1 1/2" y varilla de hierro corrugada de 3/8" dos manos de pintura anticorrosiva de la mejor calidad diferentes colores, dos manos de pintura de esmalte, incluye excavación y desalojo.	U	1.00		
9.4	Construcción de caja de conexión de aguas negras de 0.50x0.50x0.60 m, (cotas Internas) con base de concreto, pared de ladrillo de barro p/lazo repelladas y afinadas SC 0.15x0.10 2N°3 GN°2 a cada 0.15 mts, tapadera de concreto E=0.10 mts N°3 a cada 0.15 mts A.S. Fc= 210 Kg/cm ² .	U	1.00		
INSTALACIONES BOVINAS: SALA DE ALIMENTACIÓN DE VACAS Y NOVILLAS DE REEMPLAZO.					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en infraestructura existente.	U	1.00		
1.2	Desmontaje de estructuras metálicas existentes.	ML	60.00		
2	Rehabilitaciones y Reparaciones.				
2.1	Reparación de cubierta de techo con sellos de material bituminoso o sellador elastomérico acrílico a base de agua en tramos o tornillos de soporte, reparaciones con cinta tapa goteras.	M ²	99.60		
3	Obras Metálicas				
3.1	Reparación de superficies metálicas (columnas metálicas existentes): Pueden ser hierro o acero, la limpieza de la superficie con dual etch o similar para eliminar el óxido, Aplicar anticorrosivo (kromik metal primer o similar) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán 2 manos, No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas, posterior aplicación de kem lustral Enamel o similar dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.	ML	113.60		
3.2	Suministro e instalación de tubo galvanizado de 2" chapa N°16, para división de comederos. Con acabado pintado con anticorrosivo gris en primera mano y mate color blanco como segunda mano de línea. Incluye todos los accesorios.	ML	36.94		

3.3	Construcción de parrilla de hierro sobre canaleta media caña, con marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", montada sobre nervios longitudinales y varilla N° 5 separadas 3 cms de rostro a rostro, ancho de canaleta 1.0 mts,	ML	6.60		
4	Cubiertas y Protecciones				
4.1	Suministro e instalación de Lamina troquelado techo de aluminio calibre 26 (0.40 mm), norma ASTM a 792. Incluye tornillería, desmontaje y desalojo de techo existente. Sobre los tornillos autorroscantes se deberá de colocar material bituminoso o un sellador impermeabilizante elastómero acrílico a base de agua, incluye pintura general en estructura de techo existente, hechura de cepos.	M ²	56.80		
5	Paredes y Albañilería.				
5.1	Pretil de bloque de 10x20x40 altura 40cm, con varillas de hierro de 1/2" ancladas a concreto con adhesivo epóxico.	M ²	4.00		
6	Pisos				
6.1	Colocación de Base de suelo cemento 20:1, espesor 0.10 cm, para pisos (todos los pisos en primer nivel como adoquines, baldosas, concreto, cerámica o porcelanato) incluye todos los materiales.	M ²	132.56		
6.2	Resane de piso. Construcción de Base de firme de concreto e= 7.5 cms, f'c=180 kg/cms, refuerzo de varilla de 1/4 @ 30 cm en a.s., para acera y canaletas.	M ²	99.60		
6.3	Construcción de Base de firme de concreto e= 7.5 cms, f'c=180 kg/cms, refuerzo de varilla de 1/4 @ 30 cm en a.s., para acera y canaletas.	M ²	88.36		
6.4	Suministro e instalación de piso de concreto f' c = 180 kg/cm ² . Electromalla 6x6 Cal 9/9. E = 7.5 cm (área de rodaje de tractor)	M ²	44.20		
7	Instalaciones Eléctricas.				
7.1	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	6.00		
7.2	Suministro y Montaje de Interruptor Doble 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv.pesada	U	1.00		
7.3	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho.galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro.	U	6.00		

Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.

8	Artefactos Sanitarios.				
8.1	Suministro e instalación de Grifo.	U	1.00		
8.2	Suministro e instalación de lavadero de concreto prefabricado de la mejor calidad.	U	1.00		
9	Instalaciones Hidráulicas				
9.1	Suministro e instalación de Tubería de PVC 3/4" 315 psi, incluye accesorios tales como codos, uniones, tapones, tees, y cualquier otro accesorio de acople o conexión.	ML	50.00		
9.2	Suministro e instalación de bajadas de aguas lluvias con tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Sujetados con cinchos de platina de 1/8"x1", fijados con tornillo goloso de 2"x10 y anclas plásticas. Incluye tubería subterránea a cajas de aguas lluvias en cancha y patio. Incluye accesorios.	ML	12.80		
9.3	Construcción de canaleta para aguas lluvias ancho 1.00m, de concreto f'c=210kg/cm ² , espesor de 0.10m, incluye terracería. Mejoramiento de suelo y desalojo.	ML	74.50		
9.4	Suministro y construcción de Caja de aguas lluvias de 0.40x0.40m (dimensiones internas) altura promedio 80cm forjada con ladrillo de barro de obra, incluye parrilla con marco de ángulo de hierro de 1 1/2" y varilla de hierro corrugada de 3/8" dos manos de pintura anticorrosiva de la mejor calidad diferentes colores, dos manos de pintura de esmalte, incluye excavación y desalojo.	U	2.00		
9.5	Construcción de caja de conexión de aguas negras de 0.50x0.50x0.60 m, (cotas Internas) con base de concreto, pared de ladrillo de barro p/lazo repelladas y afinadas SC 0.15x0.10 2N°3 GN°2 a cada 0.15 mts, tapadera de concreto E=0.10 mts N°3 a cada 0.15 mts A.S. Fc= 210 Kg/cm ² .	U	1.00		
INSTALACIONES BOVINAS: SALA PARA DESARROLLO DE TERENERAS.					\$
1	Obras Preliminares.				
1.1	Desmontaje de sistema eléctrico existente en infraestructura existente.	U	1.00		
1.2	Desmontaje de estructuras metálicas existentes. Evaluar si la estructura metálica está en buen estado para ser reutilizada	ML	150.00		
2	Obras Metálicas.				

2.1	Suministro e instalación de tubo galvanizado de 2" chapa N°14, para división de comederos. Con acabado pintado con anticorrosivo gris en primera mano y mate color blanco como segunda mano de línea. Incluye todos los accesorios.	ML	35.00		
3	Rehabilitaciones y Reparaciones.				
3.1	Reparación de cubierta de techo con sellos de material bituminoso o sellador elastomérico acrílico a base de agua en tramos o tornillos de soporte, reparaciones con cinta tapa goteras.	M ²	99.60		
4	Paredes y Albañilería.				
4.1	Pretil de bloque de 10x20x40 altura 40cm, con varillas de hierro de ½" ancladas a concreto con adhesivo epóxico.	M ²	3.76		
5	Pisos.				
5.1	Colocación de Base de suelo cemento 20:1, espesor 20.0 cm, para pisos (todos los pisos en primer nivel como adoquines, baldosas, concreto, cerámica o porcelanato) incluye todos los materiales.	M ²	41.08		
5.2	Resane de piso. Construcción de Base de firme de concreto e= 7.5 cms, f'c=180 kg/cms, refuerzo de varilla de 1/4 @ 30 cm en a.s., para acera y canaletas.	M ²	81.05		
5.3	Construcción de Base de concreto e= 7.5 cms, f'c=180 kg/cms, refuerzo de varilla de 1/4 @ 30 cm en a.s., para pisos cerámico o porcelanato. Sobre concreto existente.	ML	41.08		
6	Instalaciones Eléctricas				
6.1	Suministro y Montaje Salida para Toma doble polarizado 20A. 120V. Uso general. Incluye 2 cables THHN # 12+1 cable THHN #14 ducto Ø 3/4" herrajes de montaje.	U	1.00		
6.2	Suministro y Montaje Salida para Luminaria 120V. Incluye 2 cables THHN #12+ 1 cable THHN #14 ducto Ø 1/2" herrajes de montaje anclas y tornillos, cinchas plásticas, abrazaderas.	U	6.00		
6.3	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado Cuerpo Entero 20 amperios, Configuración Nema 5-20R, 3 Hilos, 20 Amp, 125 V, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa de acero inoxidable, caja rectangular de 4"x2", de hierro galvanizado pesada.	U	1.00		
6.4	Suministro y Montaje de Interruptor Sencillo 15 A. 120V. Tipo dado, con su placa metálica acero inoxidable, en caja rectangular 4"x2" ho. galv. pesada.	U	2.00		

6.5	Suministro e instalación de luminaria compacta, bombillo LED, de 14 WATTS, 120 V; montado en caja rectangular 4"x2" ho. galv. Pesada, receptáculo fijo de baquelita, rosca metálica completa, contacto fijo al centro	U	6.00		
Nota: para canalización empotrada en pared u oculta entre cielo falso y estructura de techo: tecnoducto con todos sus accesorios; para canalización expuesta o superficial interna: tubería metálica galvanizada rígida EMT y/o coraza flexible para interiores con sus accesorios. Para canalización expuesta o superficial exterior: tubería metálica galvanizada rígida y/o coraza flexible para exteriores con sus accesorios.					
7	Artefactos Sanitarios				
7.1	Suministro e instalación de Grifo.	U	3.00		
8	Instalaciones Hidráulicas				
8.1	Suministro e instalación de Tubería de PVC 3/4" 315 psi, incluye accesorios tales como codos, uniones, tapones, tees, y cualquier otro accesorio de acople o conexión	ML	50.00		
8.2	Suministro e instalación de bajadas de aguas lluvias con tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Sujetados con cinchos de platina de 1/8"x1", fijados con tornillo goloso de 2"x10 y anclas plásticas. Incluye tubería subterránea a cajas de aguas lluvias en cancha y patio. Incluye accesorios.	ML	12.60		
8.3	Construcción de canaleta para aguas lluvias ancho 1.00m, de concreto f'c=210kg/cm ² , espesor de 0.10m, incluye terracería. Mejoramiento de suelo y desalojo.	ML	37.00		
8.4	Suministro y construcción de Caja de aguas lluvias de 0.40x0.40m (dimensiones internas) altura promedio 80cm forjada con ladrillo de barro de obra, incluye parrilla con marco de ángulo de hierro de 1 1/2" y varilla de hierro corrugada de 3/8" dos manos de pintura anticorrosiva de la mejor calidad diferentes colores, dos manos de pintura de esmalte, incluye excavación y desalojo.	U	1.00		
8.5	Construcción de caja de conexión de aguas negras de 0.50x0.50x0.60 m, (cotas Internas) con base de concreto, pared de ladrillo de barro p/lazo repelladas y afinadas SC 0.15x0.10 2N°3 GN°2 a cada 0.15 mts, tapadera de concreto E=0.10 mts N°3 a cada 0.15 mts A.S. Fc= 210 Kg/cm ² .	U	1.00		
9	Puertas y Ventanas.				
9.1	Suministro e instalación de ventana tipo pesada, marco de aluminio anodizado, color natural con celosía de vidrio nevado de 5 mm. Con filo medio, operadores de mariposa. Incluye lleno inferior de concreto para ajustar altura de ventana con hueco existente. Deberá dejarse pendiente hacia el exterior. La ventaneria deberá de instalarse con todos sus empaques y deberá ser calafateada para lograr un sello total.	M ²	5.07		

9.2	Reparación de defensas de ventanas existentes. La intervención consistirá en limpieza y pintura de acabado final a la defensa de la ventana, si esta presentara oxidación se lijará y limpiará, aplicando posteriormente dos manos de anticorrosivo de mejor calidad, en color diferente cada aplicación y dos manos de pintura esmalte base aceite de la mejor calidad. Incluye desmontaje e instalación.	M ²	5.07		
9.3	Suministro e instalación de puertas metálica, incluye contra marco de ángulo de marcos de tubo estructural cuadrado de 1" chapa 16 y refuerzos de tubo cuadrado de 1", doble forro de lámina negra 1/16", incluye dos manos de pintura anticorrosiva cada una en color diferente (rojo y verde) y dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad y chapa.	U	1.00		
9.4	Suministro e instalación puerta abatible de 1.75x1.05 de tubo estructural de 1 1/2", chapa no. 14, con refuerzo vertical @0.80 y horizontal @0.40 de tubo redondo de 1". Con acabado dos capas de anticorrosivo y una de acabado. Incluye todos los accesorios.	U	4.00		
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$

Se agregan archivos en Excel de la lista de cantidades a fin de facilitar la presentación de ofertas, el cual podrá ser descargado directamente de la página del MINED: <https://www.mined.gob.sv/>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Las Especificaciones Técnicas se encuentran en los siguientes archivos:

N°	Detalle	Archivo en PDF
1	Especificaciones Técnicas de las Obras	✓

PLANOS

Los planos se encuentran en los siguientes archivos:

N°	Detalle	Archivo en PDF
1	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones 1 y 2 de Gallina ponedora	✓
2	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones 1, 2 y 3 de pollo de engorde	✓

3	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones de Sala de faenado de especies menores	✓
4	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones de cerdas gestantes y verracos	✓
5	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones porcinas: sala de maternidad y cunas	✓
6	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de Instalaciones para bovinos: sala de ordeño	✓
7	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de instalaciones bovinas: sala de alimentación de vacas y novillas de reemplazo	✓
8	Planta Arquitectónica, elevaciones, planta de acabados y detalles de Instalaciones bovinas: sala Para desarrollo de terneras	✓

Los archivos antes señalados se encuentran publicados en la página Web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <https://www.mined.gob.sv/> y COMPRASAL.

A. ASPECTOS GENERALES:

Precios Unitarios.

EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA; Los precios unitarios de maquinaria (u hora-máquina) si aplicase, deben incluir los costos de operador (o motorista), combustible, lubricantes y todos aquellos insumos necesarios para su buen funcionamiento.

Conocimiento del Proyecto.

La presentación de la oferta por parte del contratista constituirá prueba de que él mismo ha visitado, analizado y evaluado las condiciones del proyecto, tal y como se describe en este Documento de Solicitud para presentar ofertas. En consecuencia, el contratista al presentar su oferta deberá ser conocedor de los alcances y volúmenes de obras y trabajos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato a suscribirse. Por ello, una vez presentada la oferta el contratista no podrá alegar desconocimiento, conocimiento parcial o error, en lo que respecta tanto al estado del proyecto como al cálculo de los alcances y volúmenes de obras y trabajos requeridos.

Bitácora

Para facilitar la comunicación en el campo, se establece el sistema de bitácora en físico la cual deberá ser completada por el personal clave que establezca la institución contratante, administrador de contrato, residente, responsable del control de calidad etc.

Plan de Trabajo.

Dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la Orden de Inicio, el Contratista debe presentar un Plan de Trabajo consolidado indicando metas críticas, metodologías, personal y el Plan para Asegurar la Calidad en los diferentes frentes de trabajo.

Informe mensual (serán entregado en físico como anexo al trámite de pago).

Para el caso de los informes mensuales para cada uno de los períodos, deberán presentar al menos el siguiente alcance:

- Índice
- Introducción
- Aspectos generales del Contrato
- Desarrollo de actividades en etapa Construcción
- Seguimiento al Programa de trabajo
- Recursos: equipo y personal asignado al periodo
- Gestión de la Calidad y cumplimiento
- Informe de Higiene y seguridad ocupacional
- Reporte de avance físico – financiero del proyecto
- Inclusión de bitácoras del período
- Registro fotográfico
- Conclusiones
- Anexos

SECCIÓN III. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRAS
LICITACIÓN COMPETITIVA

No. 01/2023-MINEDUCYT-DONACIÓN JAPONESA

REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CÓDIGO 10806

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para la ejecución de la obra, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

N°	Actividad	Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Orden de inicio												
2	Obras Preliminares												
3	Ejecución de actividades												
4	Finalización de obras												
5	Liquidación del proyecto												

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta:

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar en representación de:

SECCIÓN IV. FORMULARIOS

- F1. Formulario de Presentación de Oferta
- F2. Formulario de Lista de Cantidades
- F3. Formulario de Identificación del Oferente
- F4. Formulario de Oferta Técnica
- F5. Formulario de Experiencia del Oferente
- F6. Formulario de Declaración Jurada
- F7. Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual
- F8. Formulario de Garantía de Inversión del Anticipo
- F9. Formulario de Referencias
- F10. Formulario de Contrato

F1. Formulario de Presentación de Oferta.

[El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones.]

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de Invitación No. _____, acerca de _____ y no tengo reserva con respecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) N°: [Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda _____]. (en caso de existir)

(a) Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Invitación y al cumplimiento de la Sección II- Alcance de las obras, y el Calendario de Entrega especificado en la Sección III.

(b) El Precio total de la oferta, es:

Descripción	Precio Total US\$ Con IVA

(c) La oferta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes, durante el plazo de validez establecido, es decir [90] días calendario y continuará siendo vinculante y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese plazo.

(d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento Contractual conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes.

(e) La nacionalidad corresponde a un país elegible de conformidad a las Directrices de Adquisiciones de MCC: [Insertar la nacionalidad del oferente].

(f) No tengo /Mi representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones a los Oferentes.

(g) Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal.

(h) Entiendo/Entendemos que la DCP del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, no está obligada a aceptar la oferta más favorable ni ninguna otra oferta que reciba.

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta:

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar
en representación de:

Fecha:

F2. Formulario de Lista de Cantidades

Fecha: _____

(Los oferentes deberán remitir sus ofertas en este formato, indicando los precios unitarios con IVA con 2 decimales).

Estimados Señores

Referencia: No. _____

A continuación, presentamos nuestra Oferta para lo siguiente:

N°	Partidas de obra	PRECIO (US\$)

INFORMACIÓN INDISPENSABLE:

- Nombre de la persona contacto:
- Nombre del Oferente según NIT:
- Nombre del Representante Legal:
- NIT de la empresa:
- Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto:

FIRMA

SELLO

La Lista de Cantidades que se incluya en la oferta deben llevar la firma del Representante Legal de la Empresa o quien este designe [la documentación legal de designación será solicitada a criterio de la institución contratante], así como el sello del Oferente.

F3. Formulario de Identificación del Oferente

1	Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural	
2.	Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	
3	Dirección	
4	Teléfonos	
5	Nombre del Representante Legal (si aplica)	
6	No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.	
7	No. NIT del Representante Legal. (si aplica)	
8	No. NIT de la Sociedad / Persona Natural	
9	Nombre de la Persona de Contacto	
10	Teléfonos	
11	Correo electrónico: (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición)	
12	Indicar la clasificación de la empresa de acuerdo al siguiente detalle: Micro Empresa: Nivel de ventas brutas anuales hasta US\$ 175,930.00 () Pequeña Empresa: Nivel de ventas brutas anuales mayores a US\$ 175,930.01 hasta US\$ 1,758,205.00 () Gran Empresa: Nivel de ventas brutas anuales mayores a US\$ 1,758,205.01 ()	

F4. *Formulario de Oferta Técnica*

LICITACIÓN COMPETITIVA

No. 01/2023-MINEDUCYT- DONACIÓN JAPONESA

"REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CÓDIGO 10806"

El Oferente deberá proporcionar la Oferta Técnica que incluya:

- F.4.1. Listado de alcances a desarrollar *[máximo de 5 páginas]*.
- F.4.2 Declaración de los métodos de trabajo o metodología *[máximo 5 páginas]*.
- F.4.3. Organización/ Personal propuesto.
- F.4.4. Listado de equipo *[máximo de 5 páginas]*.
- F.4.5. Plan de trabajo y cronograma de obras

F.4.1. Listado de alcances a desarrollar *[máximo de 5 páginas]*.

Se espera una lista que desglose los alcances a realizar en cada una de las actividades indicadas en el Formulario F2, de acuerdo a la información recibida, las visitas al sitio y su conocimiento de los trabajos. Formulario de Lista de Precios.

F.4.2 Declaración de los métodos de trabajo o metodología *[máximo de 10 páginas]*.

La Declaración de Métodos o metodología, deberá incluir al menos lo siguiente:

- Identificación de actividades cruciales para las que los tiempos pudieran ser críticos dentro del Plazo.
- Descripción de las medidas incluidas en la Oferta que serán implementadas para lograr la calidad de ejecución requerida según el Contrato y el cumplimiento del tiempo.
- Descripción del enfoque que el Oferente pretende adoptar y que ha incluido en la Oferta a fin de adquirir y desarrollar un Sitio para las instalaciones del Contratista dada la naturaleza de las zonas aledañas.
- Descripción de las actividades que requieren coordinación con otros subcontratistas indicando situaciones que pudieran ser críticas.
- Una descripción de entregas parciales (si corresponde).
- Una descripción de los arreglos que el Oferente propone y que ha incluido en la Oferta a fin de tratar la naturaleza geotécnica e hidrológica del terreno existente y los métodos para efectuar excavaciones, relleno y cualquier requerimiento necesario de desagüe incluido en la Oferta (si corresponde).
- Una descripción de los arreglos que el Oferente propone adoptar y que ha incluido en la Oferta para las pruebas de ensayo y las pruebas al momento de la terminación, como puede indicarse en los Requerimientos del Cliente.

- Una descripción de los métodos que el Oferente propone adoptar y que ha incluido en la Oferta para elaboración de DARC, preparatorias, planos de taller, obtención de permisos en el caso necesario, terminación de planos tal como han sido construidos y cualquier asunto adicional que se describa en los alcances.

F.4.3. Organización/ Personal propuesto

El Oferente debe presentar su organización propuesta indicando:

- Parte narrativa de su Oferta Técnica Describir el personal, las funciones, las responsabilidades propuestas (máximo 1.página)
- Organigrama para el proyecto que indique interrelaciones, función principal, jerarquía, y nombre de persona propuesta, se excepciona del nombre el personal auxiliar y de apoyo.
- Hoja de vida del personal propuesto de acuerdo al establecido en cláusula 10 criterios de evaluación de este documento.

PERSONAL ADICIONAL. En la organización el Oferente debe detallar el personal asesor con el que contará y su especialidad, y el personal de apoyo (dibujantes, asistentes, auxiliares) en oficina de campo y en oficinas centrales.

La Hoja de Vida de los asesores no requiere ser incluido en la Oferta presentada, no obstante, será aprobado por el Ingeniero, posterior a la adjudicación del Contrato. El personal de apoyo no requiere aprobación.

F.4.4. Listado de equipo *[máximo de 5 páginas]*

El Oferente debe presentar una declaración del equipo con que contará ya sea propio o alquilado, según el formulario siguiente:

Se muestra ejemplo

	Descripción del equipo	Cantidad	Propio o Alquilado
1			

F.4.5. Programa de trabajo

El Oferente debe anexar un programa de trabajo ajustado al plazo que oferta o al plazo máximo establecido en la Sección III. Plan de trabajo y cronograma de obra.

F5. *Formulario de Experiencia del Oferente*

El Oferente debe completar este formulario. Presentar documentación de respaldo.

Experiencia del Oferente como Contratista, Contratista Administrativo o Subcontratista				
Inicio Mes y Año	Finalización Mes y Año	Monto	Identificación y nombre del contrato Nombre y dirección del Contratante Breve descripción de las obras ejecutadas por el Oferente	Función del Oferente que presenta la Cotización

F6. Formulario de Declaración Jurada

(EN ACTA NOTARIAL)

LICITACIÓN COMPETITIVA

No. 01/2023-MINEDUCYT- DONACIÓN JAPONESA

REPARACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GRANJA DEL INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CÓDIGO 10806

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil _____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor(a) _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, (si es persona natural) , quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en carácter y personería antes indicado ME DICE: Que con el objeto de participar en el proceso de Licitación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arriba indicado, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que toda la información contenida en la Oferta que presento (o presentada en nombre de mi representada) en lo referente a este proceso de licitación, así como toda la información presentada en anexo a la misma es totalmente veraz. B) Que (el compareciente o su representada), no se encuentra en ninguno de los impedimentos a que se refiere el Artículo Veinticuatro y Veinticinco de la Ley de Compras Públicas. C) Que (el compareciente o su representada) no está excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el Artículo Ciento ochenta y uno de la Ley de Compras Públicas. D) Que (el compareciente o su representada), no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, que constituyan violación al literal c) del Art. 25 de la Ley de Competencia. E) Que (el compareciente o su representada) no tiene ningún tipo de vinculación con empleados o funcionarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que implique la transgresión a los Principios, Deberes y Prohibiciones éticas, establecidos en la Ley de Ética Gubernamental. G) Que (incorporar según aplique, en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada –agregar nombre de la persona jurídica que está representando –no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. Me continúa manifestando el compareciente que declara haber recibido completas las adendas, enmiendas y notas aclaratorias (si las hubiere) y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de este proceso, así como también haber leído y aceptado estas bases de licitación y demás documentos contractuales. El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE: a) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; b) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa; y c) De haberle

explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactada de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. - DOY FE. -

Nombre y firma (original) del compareciente

Nombre, firma (original) y sello del Notario

- Este formato el Notario debe ajustarlo según la calidad con la que actúe el compareciente (Persona Natural ó Persona Jurídica)

F7. *Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual*

_____ [Nombre de la Aseguradora o Banco y Dirección de la Oficina Central o Sucursal Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección]

Fecha: _____

I. Con fecha [_____], [Nombre del Contratista] (en adelante denominado el "Principal") ha celebrado el Contrato N.º [insertar el número de referencia del contrato] con el [Nombre de la institución contratante], por la cantidad de [importe en cifras] [importe en palabras], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (en adelante denominado el "Contrato").

II. A petición del Principal, [nombre de la Aseguradora o Banco] (en lo sucesivo, la "FIADORA") por este acto, de forma irrevocable e incondicional, se constituye en fiadora y principal pagadora a favor del [Nombre de la institución contratante], constituyendo en este acto la presente GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL hasta por la cantidad total de [importe en cifras] [importe en palabras] (la "Suma Garantizada"), para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Principal de conformidad con y bajo el Contrato.

III. La Suma Garantizada se pagará incondicionalmente en la moneda del precio del Contrato, a más tardar a los [cantidad de días en letras y número] días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, acompañada del informe escrito por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca que el Principal ha contravenido sus obligaciones contractuales, sin que sea necesario que presenten pruebas o argumentos para solicitud de las sumas especificadas a ese respecto.

IV. Esta garantía se otorga por un plazo de [_____] meses contados a partir del día [_____]. Por consiguiente, toda reclamación de pago de acuerdo con esta garantía de fianza deberá ser recibida por la FIADORA dentro del plazo de vigencia antes señalado. Considerando que el Beneficiario puede exigir del Principal la prórroga de la presente garantía si no se ha expedido el Certificado de Cumplimiento del Contrato veintiocho días antes de dicha fecha de vencimiento, nos comprometemos a pagarles la Suma Garantizada, a más tardar a los diez (10) días hábiles

siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, en dicho plazo de veintiocho días, acompañada del informe escrito por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca, que no se ha expedido el Certificado de Cumplimiento por razones atribuibles al Principal y que la presente garantía no ha sido prorrogada.

V. Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Demanda, [Publicación].

VI. Para los efectos legales de esta obligación, la Fiadora señala como domicilio especial la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente y renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, al beneficio de excusión de bienes y al derecho de exigir garantías al depositario de los bienes embargados, que será designado por el [Nombre de la institución contratante], a quien releva de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la Fiadora las costas procesales aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ellas.

En fe de lo anterior, la FIADORA emite la presente Garantía de Cumplimiento Contractual en la ciudad de [_____] a los [____] días del mes de [____] de [____].

[NOMBRE]

[firma(s)] Deberá ser autenticada por Notario

F8. Formulario de Garantía de Inversión de Anticipo

GARANTÍA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO N°: _____

_____ [Nombre de la Aseguradora o Banco y Dirección de la Oficina Central o Sucursal Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección]

Fecha: _____

Yo, (Representante Legal de la Aseguradora o Banco), mayor de edad, (Profesión) del domicilio de _____, actuando en nombre y representación de [nombre de la Aseguradora o Banco] en lo sucesivo, la "FIADORA", en mi calidad de _____, por medio del presente instrumento OTORGO:

I. Con fecha [____], [Nombre del Contratista] (en adelante denominado el "Principal") ha celebrado el Contrato N.º [insertar el número de referencia del contrato] con el [Nombre de la institución contratante], por la cantidad de [importe en cifras] [importe en palabras], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (en adelante denominado el "Contrato"); y de acuerdo con las condiciones del referido Contrato, se debe realizar un adelanto por una suma de [importe en cifras] [importe en letras] contra la garantía de anticipo.

I. A petición del Principal, la "FIADORA", por este acto, de forma irrevocable e incondicional, se constituye en fiadora y principal pagadora a favor del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, constituyendo en este acto la presente GARANTÍA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO, hasta por la cantidad total de [importe en cifras] [importe en palabras] (la "Suma Garantizada"), para garantizar de forma incondicional e irrevocable el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Principal de conformidad con y bajo el Contrato.

II. La Suma Garantizada deberá reducirse en las cantidades que se vayan devolviendo del Anticipo, tal y como prueban sus notificaciones emitidas en virtud de la emisión de cada Certificado de Pago a Cuenta.

III. La Suma Garantizada se pagará incondicionalmente en la moneda del precio del Contrato, a más tardar a los [cantidad de días en letras y número] días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, acompañada del informe escrito por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca que el Principal no ha compensado el Anticipo de acuerdo con lo

establecido por las condiciones del Contrato y la cuantía que el Principal no ha compensado, sin que sea necesario que presenten pruebas o argumentos para su solicitud de las sumas especificadas a ese respecto.

IV. Esta garantía se otorga por un plazo de [_____] meses contados a partir del día [_____]. Por consiguiente, toda reclamación de pago de acuerdo con esta Garantía de Anticipo deberá ser recibida por la FIADORA dentro del plazo de vigencia antes señalado. Así mismo, esta garantía caducará una vez que se reciba una copia del Certificado de Pago a Cuenta donde se indique que se ha certificado para el pago un 100% por ciento del Precio Contractual, equivalente al valor del Anticipo recibido.

V. Considerando que el Beneficiario puede exigir del Principal la prórroga de la presente garantía si el Anticipo no ha sido compensado 28 días antes de la fecha de vencimiento, nos comprometemos a pagarles la Suma Garantizada, a más tardar a los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, en dicho plazo de veintiocho días, acompañada del informe escrito por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca, que no se ha compensado el Anticipo y que la presente garantía no ha sido prorrogada.

VI. [Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Demanda, Publicación N.º 758 de la ICC, Revisión 2010].

VII. Para los efectos legales de esta obligación, la Fiadora señala como domicilio especial la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente y renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, al beneficio de excusión de bienes y al derecho de exigir garantías al depositario de los bienes embargados, que será designado por el [Nombre de la institución contratante], a quien releva de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la Fiadora las costas procesales aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ellas.

En fe de lo anterior, la FIADORA emite la presente Garantía de Anticipo en la ciudad de [_____] a los [_____] días del mes de [_____] de [_____].

[NOMBRE]

[firma(s)] Deberá ser autenticada por Notario

F9. Formulario de Referencias

Señores Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

Por este medio extendemos la presente referencia de ejecución Obras, a la empresa _____ quien realizó las obras "(Nombre del contrato realizado)" _____ para _____ (Nombre de la Institución que emite la referencia), por un monto US\$ _____, por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fecha de inicio y fin).

Se emite la siguiente calificación, sobre la Obra Ejecutada:

Excelente ()

Muy Bueno ()

Bueno ()

Y, para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se emite la presente constancia, en _____ a los _____ del año 20_____.

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución que emite la referencia

Sello

Dirección y teléfono

(* Marcar con una " X" en la opción que corresponda

Para efectos de Evaluación se aceptarán referencias de Muy Bueno a Excelente.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

CONTRATO No. MINEDUCYT – ___/2023 – DONACIÓN JAPONESA

LICITACIÓN COMPETITIVA "OBRAS"

No. ___/2023-MINEDUCYT- ____

FINANCIAMIENTO: FONDOS ____

NOSOTROS, JOSÉ MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ, de cincuenta y tres años de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero cuatro dos cero tres ocho tres siete – cuatro y con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero ocho uno cinco – uno cero cero cinco seis nueve – cero cero uno – dos, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintiuno – cero cero tres – ocho, en mi calidad de Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "la Institución Contratante" o "MINEDUCYT"; y _____ de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, portador del Documento Único de Identidad número: _____ – _____, actuando en mi carácter de Administrador Único Propietario y por tanto Representante Legal de la sociedad " _____", que puede abreviarse " _____", del domicilio de _____, departamento de _____, con Número de Identificación Tributaria: _____ – _____ – _____ – ____; y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "el contratista". **CONVENIMOS:** En celebrar el presente contrato relacionado con el " _____", conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a desarrollar la ejecución del _____. **II. ANTICIPO.** Se realizará un anticipo, correspondiente al ____ POR CIENTO (____%) del monto del Contrato, equivalente a _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ ____). El anticipo será _____

gestionado cuando se haya recibido la Garantía de Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento del valor del mismo, y Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/____. El anticipo será amortizado en su totalidad en los pagos previos al pago final. En caso de que el contratista no requiera el anticipo, bastará con manifestarlo por escrito. **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por la ejecución de las obras objeto del presente contrato asciende a la suma de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ ____), IVA INCLUIDO; asimismo, a dicho precio se le harán las retenciones de Ley aplicables; monto que será pagado por la Institución contratante de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	TOTAL (US\$)
TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)	

La cantidad mencionada anteriormente, la Institución contratante procederá a pagarla, de la siguiente forma: _____. **V. PLAZO.** El plazo máximo del presente contrato será de _____ CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el MINEDUCYT. **V. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.** El contratista garantiza que entregará las obras objeto de este contrato con las mismas condiciones y especificaciones técnicas ofertadas de acuerdo con lo establecido en los Documentos de Solicitud a satisfacción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El lugar de ejecución de las obras será _____. **VI. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE.** El pago de la ejecución de las obras objeto del presente contrato será financiado con Fondos del _____, por un monto total de _____ (US\$ _____), IVA INCLUIDO. **VII. SUPERVISIÓN Y CONTROL.** La administración de este contrato será ejercida por _____, quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. Cuando las obras inspeccionadas no se sujeten a los términos contractuales, el contratante podrá rechazarlos previo informe del Administrador de Contrato, y el contratista deberá, sin cargo para la contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones del contrato. **VIII. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **IX. GARANTÍAS.** **A)** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días siguientes a la recepción de la Notificación de Orden de Inicio, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto _____ (US\$ ____), equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de **doce meses**, a partir de la fecha de suscripción del contrato. **B) GARANTÍA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO:** El MINEDUCYT dará un anticipo del ____ POR CIENTO (____%) del monto del contrato, equivalente a _____ (US\$ _____), monto que será gestionado contra la presentación de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo y factura de consumidor final. Dicha Garantía se otorgará a favor del MINEDUCYT, para garantizar que el anticipo

efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del Contrato. La presentación de esta Garantía será un requisito para la entrega del anticipo. La cuantía de la misma será del cien por ciento (100%) del monto del anticipo y su vigencia durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, o por el plazo de doce meses a partir de la fecha de suscripción del contrato. Después de formalizada la relación contractual, el contratista deberá presentar un plan de utilización de anticipo, el cual deberá detallar el uso del mismo, indicando las fechas y destino del monto a otorgarse. Este plan deberá ser entregado al Administrador de Contrato. En caso de extinción del contrato, el contratista debe reintegrar a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda el saldo pendiente de amortizar, en un plazo no mayor de treinta días.

C) GARANTÍA DE BUENA OBRA: El contratista presentará una Garantía de Buena Obra para garantizar el buen funcionamiento del trabajo y calidad de los materiales usados en su construcción, comprometiéndose en dicha garantía a reparar los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala calidad de los materiales o mano de obra empleados en la construcción y a sustituir todo aquello que resultare defectuoso; dicha Garantía será a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por el diez por ciento (10%) del Valor Real Final del Contrato, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de doce meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras. En caso de que, durante la vigencia del plazo establecido en el presente contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, el Administrador de este Contrato, procederá a hacer efectivo su reclamo al contratista y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo.

X. INCUMPLIMIENTO. En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones, emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ciento setenta y cinco de la LCP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o del presente contrato, las que serán impuestas por la Institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

XI. PLAZO DE RECLAMOS. A partir de la suscripción del contrato, la Institución Contratante tendrá un plazo de ____ meses de acuerdo con la Garantía de Cumplimiento Contractual, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados.

XII. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, PROHIBICIONES Y PENALIDADES CONTRACTUALES. La Institución Contratante podrá modificar el Contrato por causas surgidas en la ejecución contractual u otras necesidades como prórrogas, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Compras Públicas. La Institución Contratante aprobará la modificación y el documento de modificativa que se genere será firmado por la Institución Contratante y por el Contratista. Podrán realizarse prórrogas a los plazos de entrega de las obligaciones contractuales por causas no imputables al contratista, a solicitud de éstos o a requerimiento de la institución contratante. Esta prórroga del plazo será tramitada como modificación contractual la cual será firmada por el la Institución Contratante y el Contratista. Las modificaciones al contrato deberán estar conforme a las condiciones establecidas en los artículos ciento cincuenta y ocho y ciento ochenta y ocho de la Ley de Compras Públicas. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, previo a su vencimiento, dicha prórroga será aprobada por institución contratante y con la aceptación previa del contratista. Dicha prórroga será aprobada mediante acuerdo o resolución, no siendo necesario suscribir el documento de prórroga, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Públicas. Respecto a las prohibiciones y penalidades contractuales se estará a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y ocho inciso quinto y artículo ciento sesenta de la Ley de Compras Públicas.

XIII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos, si los hubiere: a) Solicitud de oferta, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la institución contratante, g) Garantías, h) La oferta, i) La resolución

de adjudicación, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** La Institución Contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LCP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación, objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio del Administrador del presente contrato. En caso de haber dudas o contradicciones en la interpretación de los conceptos expresados entre el presente contrato y la Solicitud de oferta o documentos anexos, que forman parte de este contrato, prevalecerán los conceptos expresados en el contrato. **XV. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. **XVI. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ciento cincuenta y ocho de la LCP, el contratista, previa justificación y entrega de la garantía cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título IX, Capítulo VI Solución de Controversias de la LCP. **XVIII. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán de conformidad al artículo ciento sesenta y ocho de la LCP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescisión en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XIX. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro de la LCP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por este contrato o las leyes del país. **XX. NOTIFICACIÓN.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, Dirección: Centro de Gobierno, Plan Maestro, Dirección de Compras Públicas, Edificio A-1, segundo nivel. Teléfono: 2592-3031. Fax: 2592-3046. Para el Contratista: _____ **XXI. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone la Ley de Procedimientos Administrativos para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo ciento ochenta y uno romano V literal a) de la LCP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General

de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y finalizará hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **XXIII. IDIOMA.** El idioma oficial del contrato será el castellano. Así nos expresamos los comparecientes quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

JOSÉ MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO
CONTRATANTE

CONTRATISTA